

# Respuesta del Titular del Ejecutivo a la Evaluación Anual (2016-2017) del Consejo Nuevo León para la Planeación Estratégica



**COMISIÓN DE  
DESARROLLO HUMANO**

**COMISIÓN DE  
DESARROLLO SUSTENTABLE**

**COMISIÓN DE  
SEGURIDAD Y JUSTICIA**

**COMISIÓN DE  
DESARROLLO ECONÓMICO**

**COMISIÓN DE GOBIERNO  
EFICAZ Y TRANSPARENCIA**

## Contenido

Presentación	2
Elementos Metodológicos	3
Normativa	5
Comisión de Desarrollo Humano	
Subcomisión de Educación	7
Subcomisión de Salud	14
Subcomisión de Desarrollo Social	22
Subcomisión de Arte y Cultura	36
Subcomisión de Deportes	39
Subcomisión de Participación Ciudadana	41
Comisión de Desarrollo Sustentable	44
Comisión de Desarrollo Económico	54
Comisión de Seguridad y Justicia	57
Comisión de Gobierno Eficaz y Transparencia	64

## PRESENTACIÓN

Desde el inicio de mi administración decidimos trabajar de la mano de los ciudadanos para alcanzar un mayor desarrollo y progreso. En esta tarea colectiva destaca la labor del Consejo Nuevo León para la Planeación Estratégica, órgano consultivo y propositivo del Ejecutivo del Estado en materia de planeación y evaluación de las políticas públicas para conseguir el desarrollo sustentable de la entidad.

Como Gobernador del Estado, deseo reconocer que las opiniones y aportaciones del Consejo Nuevo León representan una importante fortaleza para mejorar el desempeño gubernamental, apuntalar el rumbo a seguir y cumplir con los objetivos planteados por este Primer Gobierno Ciudadano en su Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, así como para avanzar en la ejecución del Plan Estratégico 2015-2030.

Por ello, y para cumplir con lo establecido en la Ley de Planeación Estratégica del Estado de Nuevo León, el presente documento da respuesta formal al documento emitido por el Consejo, titulado Evaluación Anual 2016-2017, el cual contiene elementos de medición cuantitativa a través de los más de 100 indicadores de ambos planes, y cualitativa a través de las recomendaciones sobre los diversos programas y proyectos gubernamentales revisados por parte de los integrantes ciudadanos que conforman las comisiones y subcomisiones del Consejo.

Con esta primera evaluación, el Gobierno Independiente abre sus puertas y ventanas para que se observe y analice lo que cada dependencia y entidad pública estatal realiza, con la convicción de que solo a través de la transparencia y la rendición de cuentas se puede fortalecer el quehacer gubernamental, corregir el rumbo y reconocer qué falla y todo lo que se hace bien.

Así construimos una nueva forma de relación entre la sociedad y su gobierno y ratificamos nuestro compromiso de seguir sumando los esfuerzos, recursos y talentos de todos los sectores de la sociedad neoleonesa para alcanzar el anhelo de todos: hacer de Nuevo León el mejor lugar para vivir.

Ing. Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón

Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León

## ELEMENTOS METODOLÓGICOS

Las evaluaciones constituyen un aspecto fundamental dentro de las instituciones, éstas permiten medir el impacto de las acciones emprendidas, y en caso de requerirse, tomar las medidas necesarias para garantizar que se cumplan las demandas ciudadanas.


Dentro del proceso de planeación es necesario llevar a cabo este tipo de evaluaciones pues su implementación permite efectuar un balance entre los objetivos planteados y los alcanzados y así coadyuvar a mejorar el desarrollo institucional.

En cumplimiento al capítulo cuarto de la Ley de Planeación Estratégica del Estado de Nuevo León, que detalla el proceso de seguimiento y evaluación de los instrumentos de planeación, el Consejo Nuevo León realizó un documento de evaluación donde revisa el resultado cuantitativo de los indicadores del Plan Estratégico 2015-2030 y del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, así como un análisis cualitativo de los avances y principales acciones realizadas para el cumplimiento de los objetivos incluidos en los mismos. Como resultado de este análisis, los integrantes de las comisiones y subcomisiones propusieron un total de 82 recomendaciones de los siguientes temas:

Comisión de Desarrollo Humano	44
Subcomisión de Educación	8
Subcomisión de Salud	7
Subcomisión de Desarrollo Social	19
Subcomisión de Arte y Cultura	3
Subcomisión de Deporte	2
Subcomisión de Participación Ciudadana	5
Comisión de Desarrollo Sustentable	19
Comisión de Desarrollo Económico	6
Comisión de Seguridad y Justicia	7
Comisión de Gobierno Eficaz y Transparencia	6
<b>Total de recomendaciones</b>	<b>82</b>

A fin de dar respuesta a esta evaluación, las dependencias involucradas en cada una de las comisiones y subcomisiones, realizaron un análisis de estas recomendaciones para determinar su procedencia, de acuerdo a 4 criterios:

1. Claridad
2. Relevancia
3. Justificación
4. Factibilidad



A partir de estos criterios, se determinaron cuáles recomendaciones se consideran como aspectos susceptibles de mejora para el actuar institucional de la administración y cuáles se considera que no proceden, porque cuentan ya con acciones realizadas, o bien porque requieren un análisis presupuestal para su desarrollo o no son factibles por temas legales.

Los aspectos seleccionados como susceptibles de mejora se clasificaron de acuerdo al tipo de actores involucrados en la solución y su nivel de prioridad, reflejando cuando la responsabilidad corresponde a actores específicos (una sola área de la dependencia), institucionales (una sola dependencia), interinstitucionales (coordinación entre dos o más dependencias) o intergubernamentales (distintos niveles de gobierno). Con respecto al nivel de prioridad se definieron como alta, media o baja considerando la contribución que representan para las áreas de oportunidad prioritarias y/o los objetivos del Plan Estratégico y/o Plan Estatal de Desarrollo.

Para aquellas recomendaciones que corresponden a una sola dependencia, se determinaron las actividades a realizar, el área responsable o área coordinadora y las fechas estimadas para realizarlas. Las recomendaciones que corresponden a más de una dependencia o a coordinación con distintos órdenes de gobierno, serán analizadas por las partes involucradas. En los casos en donde ya se tienen planeadas las acciones para este tipo de recomendaciones, se incluyeron dentro de este reporte.

## **NORMATIVIDAD**

Para el adecuado cumplimiento de sus funciones, la administración pública sustenta el ejercicio de sus acciones en un proceso de planeación estratégica y democrática, en los cuales se involucra a los ciudadanos con el propósito de construir y alcanzar los objetivos de largo plazo para el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

La planeación se sustenta en principios que fomenten la democracia como sistema de vida y en el fortalecimiento de los mecanismos de participación activa y responsable de la sociedad con miras a promover la maximización del beneficio social de las acciones de gobierno encaminadas a mejorar la competitividad, la innovación, el cuidado del medio ambiente, la infraestructura y los procesos regulatorios, entre otros.

De acuerdo a los artículos 6 y 14 de la Ley de Planeación Estratégica del Estado de Nuevo León vigente en el Estado facultan al Titular del Poder Ejecutivo como el responsable de conducir las actividades de Planeación Estratégica para el Desarrollo Sustentable del Estado, entre las que se incluyen la elaboración y actualización del Plan Estratégico y del Plan Estatal de Desarrollo, proceso que por vez primera incluyó un amplio ejercicio de consulta pública, mediante mesas de planeación en que participaron expertos, funcionarios públicos y ciudadanos, lo cual permitió recoger los intereses y aspiraciones de los neoloneses, dentro del marco de alineación a los planteamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, previsto por el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para favorecer su efectividad.

De conformidad con lo establecido por el artículo 15 de la Ley de Planeación Estratégica del Estado de Nuevo León, el Plan Estratégico cuenta con un horizonte de quince años, en tanto el Plan Estatal de Desarrollo comprende un periodo de 6 años, y ambos documentos están sujetos a evaluación y actualización en el tiempo. El primero de los planes constituye un proyecto plural e incluyente con visión de largo plazo 2015-2030, a fin de dar continuidad a las políticas públicas que trascienden el horizonte transexenal de acuerdo con las mejores prácticas internacionales.

El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 es el documento que identifica las prioridades de mediano plazo para el desarrollo del Estado, las estrategias y líneas de acción que implementará el gobierno para alcanzarlos, así como la definición de sus proyectos estratégicos y programas prioritarios, definiendo los indicadores de desarrollo económico y social.

Con base a lo establecido por el artículo 18 de la Ley de Planeación Estratégica del Estado de Nuevo León y con el objetivo de dar un adecuado seguimiento y evaluación de las acciones implementadas es necesario llevar a cabo la medición de la efectividad y eficiencia de los instrumentos de planeación y su ejecución, tarea encomendada por ley al Consejo Nuevo León para la Planeación Estratégica, el cual se encuentra integrado por cinco comisiones especializadas, y que con apego al artículo 19 de la referida Ley, evaluará anualmente los resultados tanto del Plan Estratégico como del Plan Estatal de Desarrollo, con base en la evolución de los Proyectos Estratégicos y Programas Prioritarios y la medición de la actividad económica y social para, de esta

manera, permitir evaluar el avance y que este guarde congruencia en el logro de los objetivos y metas planteadas, así como las circunstancias que han favorecido u obstaculizado dichos avances, indicadores los cuales deberán tener a su vez tener la capacidad de medir con precisión, oportunidad, confiabilidad y economía, para el cumplimiento de su objetivo.

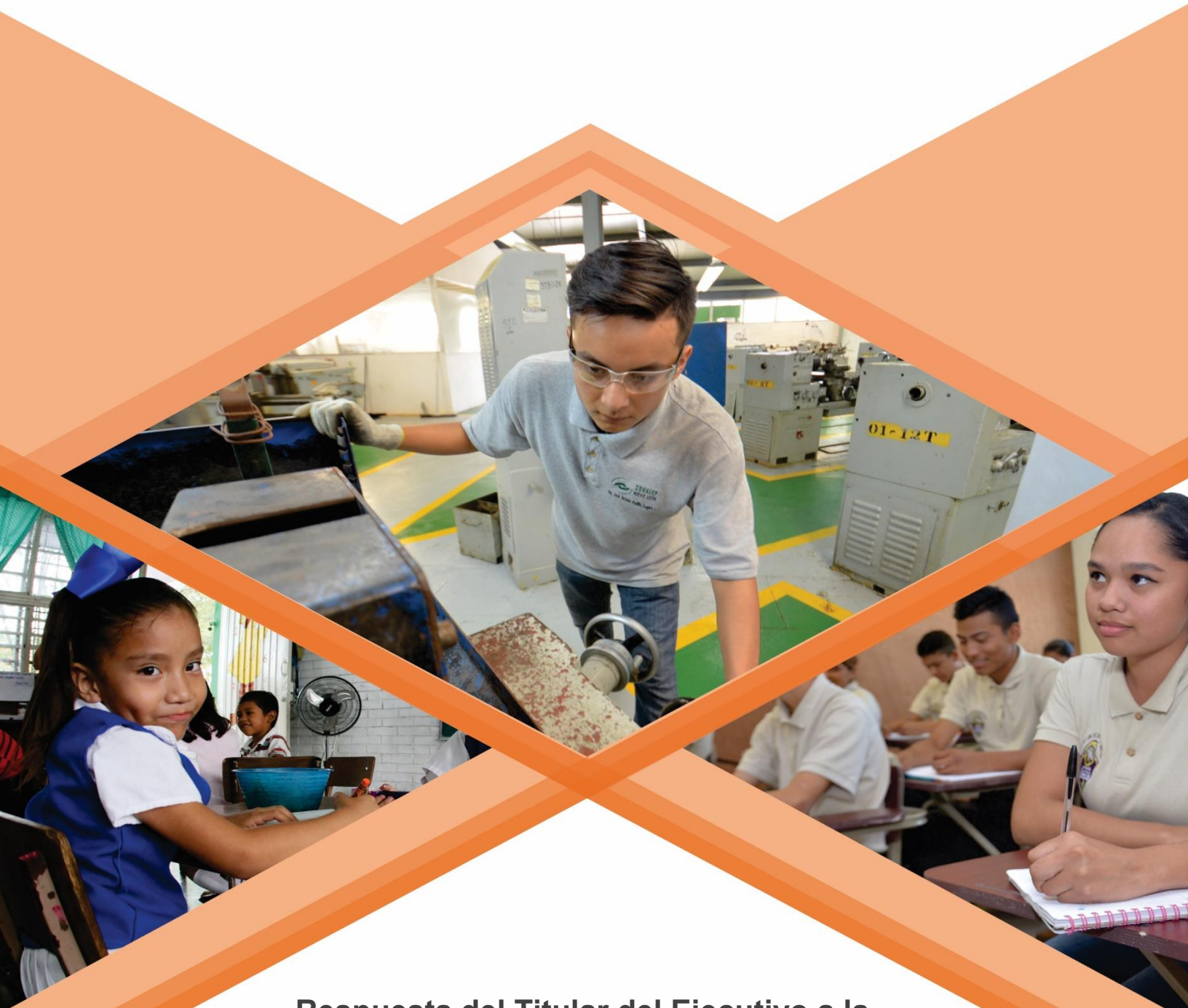
En fecha 5 de septiembre de 2017, el Consejo Nuevo León para la Planeación Estratégica, en ejercicio de su función prevista por el artículo 19 de la Ley de Planeación Estratégica del Estado de Nuevo León, formuló y presentó al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, un documento de 180 fojas denominado “Evaluación Anual 2016-2017” el cual contiene la realizada por sus Comisiones de Desarrollo Humano, Desarrollo Sustentable, Desarrollo Económico, Seguridad y Justicia, Gobierno Eficaz y Transparente, tanto a los indicadores, al Plan Estratégico 2015-2030, al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, al avance en los Proyectos Estratégicos y Programas Prioritarios, como su relación con los instrumentos de planeación, concluyendo con la opinión y 82 recomendaciones de los Consejeros, las cuales de conformidad con el artículo 21 de la Ley de Planeación Estratégica del Estado de Nuevo León, corresponde al titular del Ejecutivo Estatal, tomar en cuenta de conformidad con el marco jurídico aplicable, a fin de acordar la procedencia de su implementación.

El presente documento constituye la respuesta de la administración estatal a las recomendaciones y observaciones del Consejo, con lo cual se cumple con la obligación señalada por ley al Gobierno del Estado.



# Comisión de Desarrollo Humano

## Subcomisión de Educación



**Respuesta del Titular del Ejecutivo a la  
Evaluación Anual (2016-2017) del Consejo  
Nuevo León para la Planeación Estratégica**



**Recomendaciones con acciones implementadas**

Recomendación	Observación
<p><b>R1.</b> Se recomienda dar prioridad al sector educativo como esfuerzo clave en la lucha contra la desigualdad y para la solución a largo plazo de los principales problemas del Estado.</p>	<p>El Ejecutivo Estatal contempla al sector educativo como pieza fundamental para la superación de los más grandes problemas sociales que aquejan a la comunidad, lo que puede verse reflejado en el monto total del presupuesto que se asigna a la educación en el Estado.</p>

**Recomendaciones para evaluación presupuestal**

Recomendación	Observación
<p><b>R5.</b> Se debe asegurar el presupuesto para la realización en Nuevo León de la próxima prueba PISA (2018) a fin de poder contar con la información actualizada del avance escolar y tener un indicador de análisis comparativo internacional. Al respecto, es importante desarrollar estrategias para incidir con mayor efectividad en el resultado.</p>	<p>En el proyecto de presupuesto 2017, no se incluyó un programa específico que garantizara el pago de una sobre muestra para Nuevo León en la prueba Programa Internacional de Evaluación de los Alumnos (PISA) 2018.</p> <p>Ya que dicho pago debe efectuarse un año antes de la aplicación, se contemplará en el presupuesto 2020 para que la prueba pueda ser aplicada en 2021 a una muestra estatal que permita que los resultados de la entidad puedan ser comparables con los resultados nacionales e internacionales.</p>

## Acciones institucionales

Prioridad: Alta

Recomendación	Observación	Actividades	Fecha estimada
<p><b>R2.</b> Es deseable implementar un sistema de seguimiento a cada estudiante de los subsistemas de educación media superior (EMS) a fin de garantizar su éxito académico</p>	<p>Recomendación pertinente, por lo cual se está en proceso la aplicación de un sistema de control escolar integral que dé seguimiento a los estudiantes de Educación Media Superior.</p> <p>Actualmente, cada subsistema de Educación Media Superior cuenta con su sistema de control escolar, así como la Universidad Autónoma de Nuevo León, por lo que la Secretaría de Educación está trabajando para integrarlos en uno solo. A la fecha se tiene incorporados a los estudiantes de la Preparatoria Emiliano Zapata y a los de la Universidad Ciudadana de Nuevo León.</p>	<p>Desarrollar un software que permita tener un control escolar clasificado por nivel educativo e institución a nivel estatal.</p> <p>Responsables: Secretaría de Educación (Dirección de Acreditación, Certificación y Control Escolar y Dirección de Informática).</p>	<p>Segundo trimestre 2018</p>
		<p>Elaboración de un manual de procedimiento operativo del sistema.</p> <p>Responsables: Secretaría de Educación (Dirección de Acreditación, Certificación y Control Escolar y Dirección de Informática).</p>	<p>Tercer trimestre 2018</p>
		<p>Ejecución del primer reporte de seguimiento a estudiantes.</p> <p>Responsables: Secretaría de Educación (Dirección de Acreditación, Certificación y Control Escolar, Dirección de Informática y Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior).</p>	<p>Tercer trimestre 2018</p>

## Acciones institucionales

## Prioridad : Media

Recomendación	Observación	Actividades	Fecha estimada
<p><b>R6.</b> Es deseable revisar cómo se asegura la calidad educativa en la Universidad Ciudadana y la Preparatoria Militarizada, además de establecer consejos técnicos, la gestión del conocimiento y la propia planeación institucional que permita proyectar su visión a largo plazo</p>	<p>La Universidad Ciudadana y el Colegio de Bachilleres Militarizado cuentan con un programa educativo diseñado por profesionales, además de un equipo de maestros calificados y capacitados para ofrecer educación de calidad.</p> <p>Adicionalmente, ambas instituciones están en proceso para convertirse en organismos descentralizados del Gobierno del Estado, lo que les permitirá contar con un consejo técnico y una estructura administrativa.</p>	<p><b>Bachilleres Militarizado “Gral. Mariano Escobedo”.</b></p>	
		<p>1. Elaborar anteproyecto de Ley de Creación del Organismo Descentralizado Colegio de Bachilleres Militarizado “Gral. Mariano Escobedo”. Responsables: Dirección de Planeación Estratégica / Colegio de Bachilleres Militarizado “Gral. Mariano Escobedo”</p>	<p>Cuarto trimestre 2017</p>
		<p>2. Envío del proyecto de Ley de Creación del Organismo Descentralizado Colegio de Bachilleres Militarizado “Gral. Mariano Escobedo” a la Secretaría General de Gobierno, a la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado y a la Coordinación Ejecutiva de la Administración Pública del Estado. Responsables: Dirección de Planeación Estratégica / Colegio de Bachilleres Militarizado “Gral. Mariano Escobedo”.</p>	<p>Cuarto trimestre 2017</p>
		<p>3. Envío del proyecto de Ley de Creación del Organismo Descentralizado Colegio de Bachilleres Militarizado “Gral. Mariano Escobedo” al H. Congreso del Estado de Nuevo León para su autorización. Responsables: Dirección de Planeación Estratégica / Colegio de Bachilleres Militarizado “Gral. Mariano Escobedo”.</p>	<p>Cuarto trimestre 2017</p>
		<p>4. Elaboración de planes, programas y presupuesto institucionales por parte del área de Planeación del Colegio de Bachilleres Militarizado “Gral. Mariano Escobedo”. Responsable: Planeación del Colegio de Bachilleres Militarizado “Gral. Mariano Escobedo”.</p>	<p>Primer trimestre 2018</p>
		<p>5. Elaboración de un manual de calidad. Responsables: Colegio de Bachilleres Militarizado “Gral. Mariano Escobedo”.</p>	<p>Primer trimestre 2018</p>
		<p>6. Invitar a los integrantes de Consejos Consultivos. Responsables: Colegio de Bachilleres Militarizado “Gral. Mariano Escobedo”.</p>	<p>Primer trimestre 2018</p>
<p>7. Sesionar con el Consejo Consultivo. Responsables: Colegio de Bachilleres Militarizado “Gral. Mariano Escobedo”.</p>	<p>Primer trimestre 2018</p>		

## Acciones institucionales

## Prioridad : Media

Recomendación	Observación	Actividades	Fecha estimada
<p><b>R6.</b> Es deseable revisar cómo se asegura la calidad educativa en la Universidad Ciudadana y la Preparatoria Militarizada, además de establecer consejos técnicos, la gestión del conocimiento y la propia planeación institucional que permita proyectar su visión a largo plazo.</p>	<p>La Universidad Ciudadana y el Colegio de Bachilleres Militarizado cuentan con un programa educativo diseñado por profesionales, además de un equipo de maestros calificados y capacitados para ofrecer educación de calidad.</p> <p>Adicionalmente, ambas instituciones están en proceso para convertirse en Organismos Descentralizados del Gobierno del Estado, lo que les permitirá contar con un consejo técnico y una estructura administrativa.</p>	<p><b>Universidad Ciudadana.</b></p>	<p>Primer trimestre 2018</p>
		<p>1. Elaborar anteproyecto de Ley de Creación del Organismo Descentralizado Universidad Ciudadana de Nuevo León.</p> <p>Responsable: Dirección de Educación Superior / Universidad Ciudadana de Nuevo León.</p>	<p>Primer trimestre 2018</p>
		<p>2. Envío del proyecto de Ley de Creación del Organismo Descentralizado Universidad Ciudadana de Nuevo León a la Secretaría General de Gobierno, a la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado y a la Coordinación Ejecutiva de la Administración Pública del Estado.</p> <p>Responsable: Dirección de Educación Superior / Universidad Ciudadana de Nuevo León.</p>	<p>Primer trimestre 2018</p>
		<p>3. Envío del proyecto de Ley de Creación del Organismo Descentralizado Universidad Ciudadana de Nuevo León al H. Congreso del Estado de Nuevo León para su autorización.</p> <p>Responsable: Dirección de Educación Superior / Universidad Ciudadana de Nuevo León.</p>	<p>Primer trimestre 2018</p>
		<p>4. Elaboración de planes, programas y presupuesto institucionales por parte del área de Planeación de la Universidad Ciudadana de Nuevo León.</p> <p>Responsable: Planeación de la Universidad Ciudadana de Nuevo León.</p>	<p>Segundo trimestre 2018</p>
		<p>5. Elaboración de un manual de calidad.</p> <p>Responsables: Universidad Ciudadana de Nuevo León.</p>	<p>Segundo trimestre 2018</p>
		<p>6. Invitar a los integrantes de Consejos Consultivos.</p> <p>Responsables: Universidad Ciudadana de Nuevo León.</p> <p>7. Sesionar con el Consejo Consultivo.</p> <p>Responsables: Universidad Ciudadana de Nuevo León.</p>	<p>Segundo trimestre 2018</p>

## Acciones interinstitucionales

Prioridad: Alta

Recomendación	Observación
<p><b>R3.</b> Se requiere implementar un programa intersecretarial que permita impulsar la empleabilidad de los jóvenes.</p>	<p>Cabe destacar que el modelo de formación dual se implementó desde 2013 en el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) y en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyTE); en 2016 lo incorporaron la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria (DGETA) y la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI).</p> <p>Ante tal recomendación, y las diversas manifestaciones hechas por parte de la iniciativa privada, se encuentra en proceso las siguientes actividades:</p> <p>Se asesora a la Preparatoria Emiliano Zapata para que incorpore el modelo.</p> <p>Se están definiendo diferentes proyectos con los subsistemas de Educación Media Superior para incorporar más alumnos al modelo dual. Como ampliar el número de planteles participantes de los tres subsistemas que actualmente lo practican.</p> <p>Para que se incrementen las posibilidades de inserción laboral de los jóvenes que estudian en los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI), se brinda capacitación para el trabajo según los requerimientos de la propia iniciativa privada, así como bachillerato general.</p>
<p><b>R7.</b> Se recomienda una reestructuración organizacional en la Secretaría de Educación estatal con la finalidad de generar una estructura esbelta y con mayor eficacia en la toma de decisiones y resultados.</p>	<p>Recomendación pertinente. Se analizará la adjudicación de esta tarea al área de calidad de la Secretaría de Educación. Se está consciente de la exigencia en materia de eficacia y eficiencia que demanda la sociedad nuevoleonense.</p>
<p><b>R8.</b> Es recomendable una descentralización del presupuesto que permita a la Secretaría de Educación estatal atender la operación en tiempo y forma.</p>	<p>Recomendación pertinente. Se analizará la adjudicación de esta tarea al área de calidad de la Secretaría de Educación.</p>

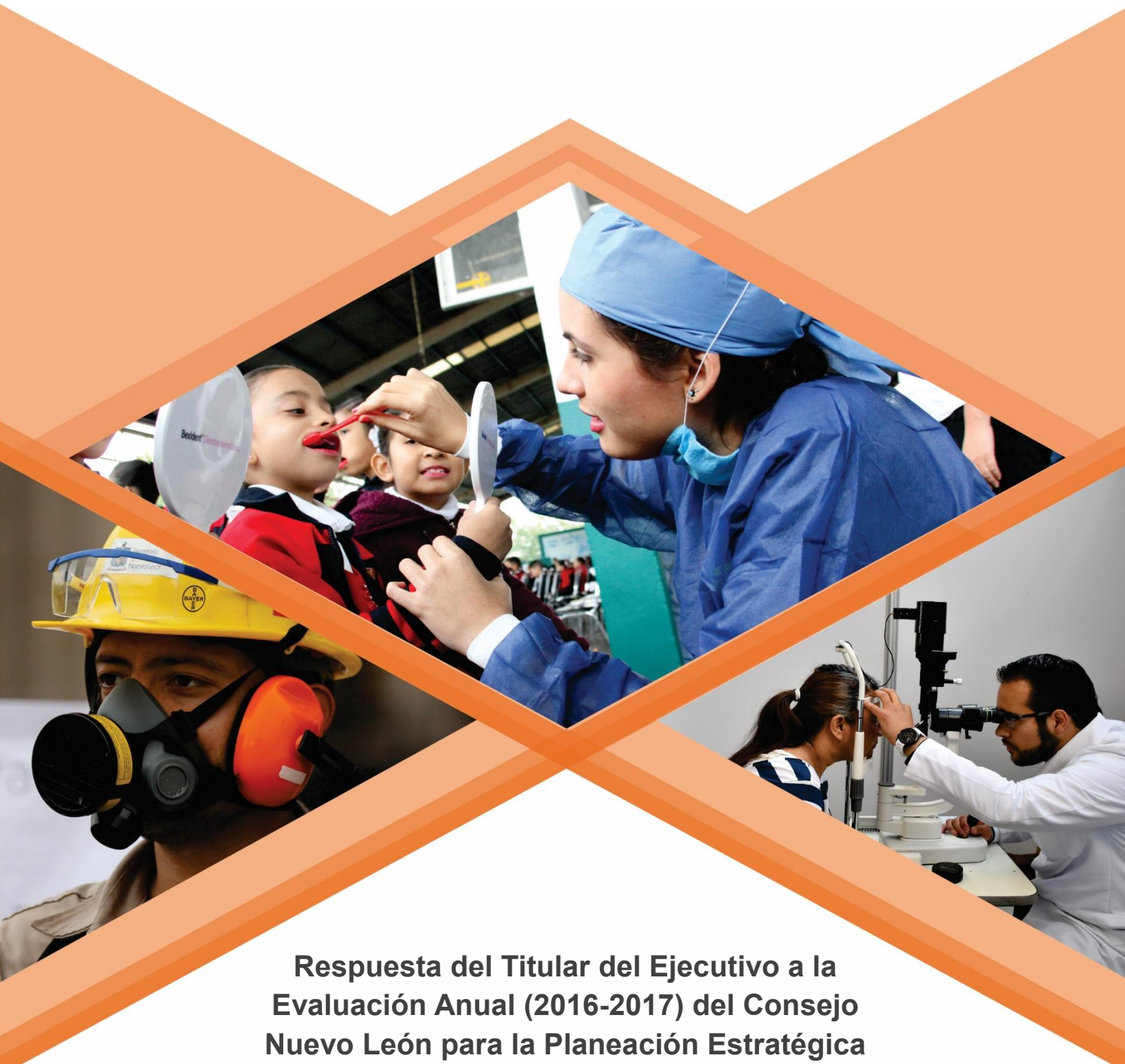


**Acciones interinstitucionales****Prioridad: Media**

<b>Recomendación</b>	<b>Observación</b>
<p><b>R4.</b> Se recomienda seguir impulsando el modelo de formación dual y las prácticas profesionales como alternativa de inserción laboral y una campaña promocional para incentivar estudios en preparatorias tecnológicas.</p>	<p>Recomendación pertinente, actualmente se trabaja en el diseño de un programa de “Promoción del bachillerato tecnológico y profesional técnico”, donde mediante una campaña intensiva se informa a los alumnos de secundaria y a los papás de los alumnos sobre los beneficios de estudiar carreras técnicas.</p>

# Comisión de Desarrollo Humano

## Subcomisión de Salud



**Respuesta del Titular del Ejecutivo a la  
Evaluación Anual (2016-2017) del Consejo  
Nuevo León para la Planeación Estratégica**

## Acciones institucionales

Prioridad: Alta

Recomendación	Observación	Actividades	Fecha estimada
<p><b>R7.</b> La Subcomisión de Salud considera que se deben proponer programas ciudadanos que fomenten la participación de la población en los programas preventivos existentes y promuevan programas innovadores, además de asegurar financiamiento para atacar causas raíz.</p>	<p>En el histórico de acciones encaminadas a la comunidad se ha observado su poca participación en temas de prevención de enfermedades.</p> <p>Considerando la aparición de nuevas estrategias de tecnologías de información se buscará hacer consientes a los ciudadanos en su corresponsabilidad para el cuidado de la salud, para así coadyuvar en la mejora de la salud de los habitantes en el estado de Nuevo León.</p>	<p>Promover los Programas preventivos a través de los medios tecnológicos de difusión como son la página de gobierno, Facebook, comunicados emitidos por el área de comunicación social.</p> <p>Responsable: Secretaría de Salud y Comunicación Social.</p>	<p>Permanente</p>
	<p>En cuanto al financiamiento para atacar causas raíz, las acciones tenderán a realizar trabajo colaborativo entre ciudadanía y las instituciones y/o sectores que incidan en los determinantes sociales para la salud.</p> <p>Se ha iniciado la implementación del Programa "Fortaleciendo a los Escolares en la Integración de su Salud" FEIS y "Nuevo León en Línea" como estrategias para ampliar la cobertura diagnóstica y de atención.</p>	<p>Ampliar la cobertura del diagnóstico de salud a nivel medio superior.</p>	<p>Permanente</p>

## Acciones interinstitucionales

Prioridad: Alta

Recomendación	Observación	Actividades	Fecha estimada
<p><b>R1.</b> Para la Subcomisión de Salud del Consejo Nuevo León es importante fortalecer la función rectora de la Secretaría de Salud del Estado, convocando la participación de las demás instituciones de salud en el estado y en el cumplimiento de los programas aceptados como prioritarios de manera conjunta.</p>	<p>El Sistema de Salud realiza un gran esfuerzo para tratar de homologar protocolos y cumplir objetivos comunes, avanzando con esto hacia la universalidad de los servicios de salud. En el Estado se ejerce la función rectora a través de Consejos y Comités creados para cada tema determinado como prioritario.</p>	<p>Reactivación del Consejo Estatal de Salud. Responsable: Secretaría de Salud.</p>	<p>Cuarto trimestre 2017</p>
<p><b>R1.</b> Dicha colaboración debe reflejarse en formatos de información homologados hacia el interior del Estado, que permitan evaluar el progreso e identificar oportunamente las áreas en donde se requiere mayor atención.</p>	<p>Existe la NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-035-SSA3-2012, EN MATERIA DE INFORMACIÓN EN SALUD, la cual establece los criterios y procedimientos que se deben seguir para producir, captar, integrar, procesar, sistematizar, evaluar y divulgar la Información en Salud.</p> <p>Se cuenta con el Acuerdo por el que se establece el Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud (SINBA), publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 5 de septiembre de 2012.</p> <p>Se está implementando un piloto del sistema de información en nuestro Estado, sin embargo, no están incluidas todas las instituciones. Para implementarlo se requiere de recursos presupuestales para infraestructura, equipamiento y sistema de navegación con un ancho de banda más robusto.</p>	<p>Gestionar los recursos económicos necesarios para la implementación del Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud (SINBA). Responsables: Secretaría de Salud y Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.</p> <p>Implementación del Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud (SINBA) en todas las Unidades de Salud de la Secretaría de Salud. Responsables: Secretaría de Salud Federal, Secretaría de Salud, Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.</p> <p>Integración al Sector salud en el Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud (SINBA). Responsables: Secretaría de Salud Federal y Sector Salud Estatal.</p>	<p>Permanente</p> <p>Permanente</p> <p>2030</p>

## Acciones interinstitucionales

Prioridad: Alta

Recomendación	Observación	Actividades	Fecha estimada
<p><b>R2.</b> Califica como deseable la asignación de presupuesto para encuestas estatales de salud y nutrición que permitan asegurar una evaluación frecuente, sin sesgo y homologada con la metodología internacional contra la cual se han de comparar los resultados. Hasta hoy, esta tarea se ha realizado cada 3 años y ha dependido de metodologías variadas o de la buena voluntad de las autoridades del sector que asignan presupuestos según posibilidades.</p>	<p>La Encuesta Estatal de Salud y Nutrición se apegó con ayuda del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y del Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) a la metodología utilizada en las Encuestas Nacionales de Salud, por lo que seguiremos revisando que la metodología siempre cumpla con el menor sesgo posible.</p> <p>Además se continuará solicitando recursos para poder llevar acabo esta encuesta como está normado cada 5 años (Art. 7 fracción IX de la Ley para Prevenir la Obesidad y el Sobrepeso en el Estado y Municipios de Nuevo León).</p>	<p>Solicitud de presupuesto para llevarla encuesta a cabo en el 2020 e irreductible cada 5 años.</p> <p>Responsables: Secretaría de Salud y Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.</p>	<p>Año 2020 y cada 5 años</p>
<p><b>R3.</b> La Subcomisión de Salud califica como necesaria la implementación de un fondo destinado a la educación y prevención de la salud para la población infantil y adolescente del estado con la finalidad de prevenir el sobrepeso y obesidad, los embarazos no deseados y las adicciones.</p>	<p>Las acciones orientadas a la educación para promover la salud, se realizan a través de diferentes programas con los recursos asignados al tema, ante la problemática actual se requieren recursos extraordinarios, por lo que se remitirá oficio de solicitud de recursos complementarios a la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.</p>	<p>Solicitud de presupuesto.</p> <p>Responsable: Secretaria de Salud y Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.</p>	<p>Permanente, anual e irreductible</p>



## Acciones interinstitucionales

Prioridad: Alta

Recomendación	Observación	Actividades	Fecha estimada
<p><b>R3.</b> Además, la subcomisión sugiere disponer de los recursos necesarios que permitan la continuidad en la aplicación e interpretación de la ficha evolutiva del escolar para conocer el sobrepeso y la obesidad de los escolares.</p>	<p>Mantener activo el convenio de colaboración entre la Secretaría de Educación y la Secretaría de Salud.</p> <p>Se remitirá a la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, oficio de solicitud de los recursos necesarios para la implementación permanente de la ficha evolutiva del escolar que determina los factores de riesgo y se determine ese recurso como parte del presupuesto anual e irreductible, que asegure su continuidad.</p>	<p>Mantener activo el convenio de colaboración entre la Secretaría de Educación y la Secretaría de Salud. Responsables: Secretaría de Salud y Secretaría de Educación.</p>	<p>Anual, permanente</p>
		<p>Se remitirá a la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, oficio de solicitud de los recursos necesarios para la implementación permanente de la ficha evolutiva del escolar que determina los factores de riesgo y se determine ese recurso como parte del presupuesto anual e irreductible, que asegure su continuidad. Responsables: Secretaría de Salud y Secretaría de finanzas del Estado.</p>	<p>Anual, permanente e irreductible</p>
		<p>Mejora continua de la ficha evolutiva del escolar de acuerdo al panorama epidemiológico. Responsables: Secretaría de Salud y Secretaría de Educación.</p>	<p>Anual, permanente</p>
<p><b>R3.</b> Así como, también se tomen las medidas pertinentes para cumplir y hacer cumplir la Ley para Prevenir la Obesidad y el Sobrepeso en el Estado y Municipios de Nuevo León.</p>	<p>Considerar acciones anticipatorias o de promoción de la salud; lo cual implica un abordaje a la población desde antes de presentarse un riesgo: implementando políticas saludables, generando la intersectorialidad y la movilización de la sociedad civil, la participación comunitaria, construyendo entornos físicos, sociales, ecológicos saludables, bajo dos enfoques: 1. Abordaje sobre los Determinantes de la Salud; 2. Salud en todas las Políticas.</p> <p>Promover el cumplimiento de la Ley ante las diferentes instancias, fortalecer la coordinación interinstitucional de los actores que intervienen en su cumplimiento.</p>	<p>Dar continuidad a las políticas públicas que refuerzan el cumplimiento de la Ley para Prevenir la Obesidad y el Sobrepeso en el Estado y Municipios de Nuevo León.</p> <p>Fortalecer la coordinación intersectorial de los actores que intervienen en el cumplimiento de la Ley.</p> <p>Se requiere la contratación de verificadores sanitarios.</p> <p>Responsable: Secretaría de Salud.</p>	<p>Permanente</p>

**Acciones interinstitucionales****Prioridad: Alta**

Recomendación	Observación	Actividades	Fecha estimada
<p><b>R6.</b> Para incentivar el aumento de tamizajes de cáncer de mama se propone:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear un registro estatal, el cual puede coordinar la Secretaría de Salud como organismo rector del sector.</li> <li>• Invitar a instituciones privadas a que colaboren proporcionando sus datos, iniciando con quienes conforman el Clúster de Servicios de Salud.</li> <li>• Trabajar en la cultura del autocuidado y detección oportuna de cáncer de mama en las pacientes con antecedentes heredofamiliares o de riesgo.</li> <li>• Que las instituciones de salud promuevan de forma intensiva en sus derechohabientes la realización del estudio de tamizaje con la frecuencia requerida.</li> <li>• Para el caso de los seguros públicos o privados, que cubran la prevención y tratamiento de este padecimiento.</li> </ul>	<p>El Comité de Prevención de Cáncer en la Mujer promueve la realización del tamizaje para la detección oportuna de este padecimiento, como estrategia para la disminución de la morbilidad y mortalidad por esta causa, así como también para incidir en la disminución de los costos que genera el padecimiento en sus etapas más avanzadas.</p>	<p>Solicitar recursos para la terminación de la Unidad de Especialidad Médica de Detección y Diagnóstico del Cáncer de Mama y su equipamiento.</p> <p>Responsable: Secretaría de Salud.</p>	<p>Permanente</p>
	<p>Se encuentra en proceso, la terminación de la Unidad de Especialidad Médica de Detección y Diagnóstico del Cáncer de Mama, así como su equipamiento. Ahí, se ofrecerán servicios de laboratorio de híbridos, centro de invitación organizada y seguimiento a mujeres en riesgo de cáncer de mama, así como el centro de captura del sistema de información de cáncer de la mujer y el laboratorio de híbridos.</p>	<p>Solicitar recursos para la sustitución y digitalización de mastógrafos en el Estado.</p> <p>Responsable: Secretaría de Salud.</p>	<p>Permanente</p>
	<p>Actualmente se encuentra en desarrollo la plataforma de registro de casos de cáncer, una vez liberada se invitará al sector salud a ser partícipe de este registro.</p> <p>Se invitará a las aseguradoras a considerar la opción de realizar tamizajes de detección oportuna como opción para disminuir los costos que genera la demeritación de la salud y la atención requerida con la enfermedad en una etapa avanzada.</p>	<p>Fomentar de manera interinstitucional (considerando a las aseguradoras), la detección oportuna del cáncer de mama.</p> <p>Responsables: Sector salud público y privado.</p>	<p>Permanente</p>
	<p>Se solicitó a la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado recursos para la digitalización y sustitución de los mastógrafos que así lo requieran.</p>	<p>Invitar al sector salud público y privado a participar en la plataforma de registro de casos de cáncer.</p> <p>Responsable: Sector salud público y privado.</p>	<p>Permanente</p>

## Acciones interinstitucionales

## Prioridad: Media

Recomendación	Observación	Actividades	Fecha estimada
<p><b>R4.</b> A fin de bajar el número de cesáreas, se sugieren las siguientes medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Una mayor coordinación con el sector privado para bajar su número.</li> <li>• Cambiar los incentivos de los seguros de gastos médicos, de tal manera que privilegien los pagos de partos naturales en lugar de las cesáreas.</li> <li>• Replicar en cada vez más lugares, sobre todo hospitales privados, el programa “Atención obstétrica amigable”, que se ha implementado con éxito en el Hospital Materno Infantil.</li> <li>• Actuar contra hospitales que hagan cesáreas sin necesidad aparente.</li> <li>• Concientizar al respecto desde los colegios de ginecólogos y obstetras, y universidades.</li> </ul>	<p>A través del Comité Estatal Interinstitucional de Salud Reproductiva se establecen las políticas correspondientes, se realiza la difusión de la Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA2-1993, Atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio y del recién nacido. Criterios y procedimientos para la prestación del servicio, que menciona que toda unidad médica con atención obstétrica debe contar con lineamientos para la indicación de cesárea, cuyo índice idealmente se recomienda de 15% en los hospitales de segundo nivel y del 20% en los del tercer nivel en relación con el total de nacimientos, por lo que las unidades de atención médica deben aproximarse a estos valores.</p>	<p>Se invita a los hospitales privados a conocer el modelo de atención obstétrica amigable del Hospital Regional de Alta Especialidad Materno Infantil, con la finalidad de fomentar la práctica de la no violencia obstétrica. Responsables: Sector salud público y privado.</p>	<p>Anual y permanente</p>
	<p>A través del Comité Estatal Interinstitucional de Prevención, Estudio y Seguimiento de la Morbilidad y Mortalidad Materna y Perinatal, se establecen las políticas correspondientes y se evalúa el seguimiento y cumplimiento de las mismas.</p> <p>Debe además atenderse la recomendación del Consejo de Salubridad General en su ESTÁNDAR DE CERTIFICACIÓN HOSPITALARIA PFR.1.1 Se respetan los valores, costumbres y creencias de cada paciente.</p>	<p>Se realizan supervisiones de evaluación de casos clínicos de acuerdo a la congruencia diagnóstico terapéutica, es decir, que avala que por indicación médica se realice la cesárea. Responsables: Sector salud público y privado.</p>	<p>Anual y permanente</p>
	<p>Se invita a los hospitales privados a conocer el modelo de atención obstétrica amigable del Hospital Regional de Alta Especialidad Materno Infantil, con la finalidad de fomentar la práctica de la no violencia obstétrica. Dicho modelo se encuentra disponible para ser replicado en las unidades hospitalarias que lo soliciten.</p> <p>Se realizan supervisiones de evaluación de casos clínicos de acuerdo a la congruencia diagnóstico terapéutica, es decir, que avala que por indicación médica se realice la cesárea.</p>	<p>Convocar la participación de aseguradoras de Gastos Médicos. Responsable: Secretaría de Salud.</p>	<p>Permanente</p>

## Acciones intergubernamentales

Prioridad: Alta

Recomendación	Observación	Actividades	Fecha estimada
<p><b>R5.</b> En cuanto a la necesaria disminución del embarazo adolescente, se propone lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajar en conjunto con distintos sectores sociales para incidir con educación, prevención, formación en derechos reproductivos.</li> <li>• Empezar campañas de información sobre embarazo adolescente atendiendo a factores socio-sanitarios.</li> <li>• Hacer énfasis en la información brindada a padres de familia.</li> <li>• Para menores de 14 años, que se aborde el tema legal-penal, como violación.</li> </ul>	<p>Participación de manera estrecha con el Grupo Estatal para la prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA) y los Grupos de Adolescentes Promotores en Salud (GAPS).</p> <p>A través del portal del Gobierno del Estado se ofrecen de manera gratuita información y orientación para prevenir embarazos no planeados, así como métodos anticonceptivos adecuados a las necesidades de cada persona a través de los servicios amigables para adolescentes.</p>	<p>Participar de manera estrecha y conjunta con el Grupo Estatal para la prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA) y fomentar los Grupos de Adolescentes Promotores en Salud (GAPS).</p> <p>Responsables: Coordinación Ejecutiva de la Administración Pública del Estado.</p>	<p>Permanente</p>
	<p>Se promueve las acciones del programa “Empoderar para decidir” (EMPADE) en los adolescentes de alto riesgo, a fin de que desarrollen 5 competencias para fortalecer los determinantes protectores para prevenir el embarazo no deseado en los adolescentes.</p>	<p>Fomentar las acciones del programa “Empoderar para decidir” (EMPADE) en los adolescentes de alto riesgo, a fin de que desarrollen 5 competencias para fortalecer los determinantes protectores para prevenir el embarazo no deseado en los adolescentes y proveer los servicios amigables para adolescentes.</p> <p>Responsables: Dependencias que integran el Grupo Estatal para la prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA).</p>	<p>Permanente</p>
	<p>Para el tema de embarazos en menores de 14 años, se llevará a la mesa de trabajo del Grupo Estatal para la prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA), su análisis.</p>	<p>Se remitirá a la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, el oficio de solicitud de los recursos necesarios.</p> <p>Responsables: Secretaría de Salud y Secretaría de Finanzas del Estado.</p>	<p>Permanente</p>



# Comisión de Desarrollo Humano

## Subcomisión de Desarrollo Social



**Respuesta del Titular del Ejecutivo a la  
Evaluación Anual (2016-2017) del Consejo  
Nuevo León para la Planeación Estratégica**



**Recomendaciones con acciones implementadas**

Recomendación	Observación
<p><b>Relación intergubernamental</b></p> <p><b>R3.</b> Se requiere que los municipios incorporen el Plan Estratégico 2030 a su actuar.</p>	<p>La Estrategia Nacional Inclusión (ENI), dentro de su proyección, buscará el involucramiento de los municipios hacia la atención prioritaria de la pobreza en el Estado de NL. Por medio del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), se pretende vincular el nivel municipal con el estatal y el federal para llevar a cabo adecuaciones en infraestructura, aspecto que responde al Plan Estratégico 2030.</p>
<p><b>Legislación</b></p> <p><b>R9.</b> Se propone que al menos para los proyectos estratégicos se generen partidas presupuestales iguales en las dependencias involucradas con el fin de tener mejor trazabilidad del presupuesto, así como de las acciones particulares que abona cada instancia gubernamental al proyecto.</p>	<p>En este 2017 se iniciaron programas y/o actividades institucionales dirigidas hacia los proyectos estratégicos. Se propondrá en el proyecto de presupuesto 2018 que los montos destinados a esas partidas se incrementen.</p>
<p><b>Legislación</b></p> <p><b>R10.</b> Considerar la creación de fondos multianuales para los proyectos estratégicos.</p>	<p>Se encuentra trabajando en colaboración con las instancias correspondientes y niveles de gobierno coordinados para establecer algún tipo de presupuestos hacia el fortalecimiento de estrategias como la Estrategia Nacional Inclusión (ENI) y Hambre Cero.</p>

## Acciones institucionales

Prioridad: Alta

Recomendación	Observación	Actividades	Fecha estimada
<p><b>Participación ciudadana</b></p> <p><b>R17.</b> Es importante seguir fomentando la participación de la ciudadanía, especialmente por medio de los consejos, en los procesos de evaluación y medición de impacto de los programas, de manera que la figura responsable de estas evaluaciones sea neutral pero no ajena a la política social.</p>	<p>La Secretaría de Desarrollo Social desde el Ejecutivo Estatal cuenta con la finalidad de ciudadanizar las decisiones públicas y construirlas de manera conjunta. Con ello busca, de manera formal y transparente, plasmar por medio de mecanismos de participación ciudadana sólidos el intercambio de visiones, con lo cual se regule y fortalezca el actuar gubernamental. Esto se refleja en el Consejo de Participación Ciudadana, un órgano activo y sólido, que cuenta con 21 miembros de los ámbitos ya mencionados, y que se encuentra en su 20<sup>o</sup> sesión, plasmado en las actas constitutivas de las sesiones presididas por la Presidenta del Consejo y la Secretaría de Desarrollo Social de NL. Los comités técnicos derivados del Consejo funcionan como contralores ciudadanos e institucionales. Derivado del mismo se han consolidado los consejos regionales de participación ciudadana.</p> <p>Además se ha tenido una agenda de trabajo conjunto con el Comité Técnico del Adulto Mayor y una comunicación estrecha con el Consejo para las Personas con Discapacidad del Estado.</p> <p>Se reactivaron los comités de Participación Ciudadana en los Centros de Desarrollo Comunitario y en los proyectos de Indígenas.</p>	<p>Articular más la incidencia del Consejo de Participación Ciudadana a partir de un plan de acción.</p> <p>Responsables:</p> <p>Secretaría de Desarrollo Social (Oficina de la Secretaría de Desarrollo Social, Dirección Jurídica, Subsecretaría de Planeación, Evaluación e Innovación, Subsecretaría de Inclusión Social y Atención a Grupos Vulnerables, Subsecretaría de Desarrollo Integral Comunitario) y la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.</p>	<p>Primer trimestre 2018</p>

## Acciones institucionales

Prioridad: Alta

Recomendación	Observación	Actividades	Fecha estimada
<p><b>Participación ciudadana</b></p> <p><b>R18.</b> Es deseable seguir potenciando a las organizaciones de la sociedad civil mediante la canalización de recursos para que puedan seguir coadyuvando en las prioridades del Plan Estratégico.</p>	<p>Cabe destacar que el gobierno estatal ha hecho un gran esfuerzo en asegurar e incrementar el apoyo que se otorga para el gasto operativo a las organizaciones y este soporte financiero representa el 10% de lo que las organizaciones recaudan anualmente. Actualmente estamos al corriente en los apoyos que se brindan mensualmente a todas las organizaciones que se apoyan.</p> <p>Se creó un rubro de apoyo por contingencias el cual fue creado por iniciativa del comité técnico, para solventar los requerimientos de imprevistos ocasionados por causas naturales y requerimientos legales de instituciones como: casas hogar, de reposo o centros de rehabilitación.</p> <p>Se creó el programa para el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil (OSC), que apoya a aquellas de reciente creación para que puedan profesionalizarse de una manera más fácil con el apoyo de las instancias gubernamentales.</p> <p>Para el programa de capacitación, se celebró un convenio con la Escuela de Graduados en Administración y Dirección de Empresas (EGADE) del Tecnológico de Monterrey logrando la participación de 155 organizaciones.</p> <p>En el caso del ejercicio 2017 gracias a la gestión del gobernador y a la sensibilidad del congreso estatal en este tema, se logró aplicar presupuesto etiquetado de 43 millones de pesos para temas especiales con organizaciones de la sociedad civil (OSC), tales como el modelo Hambre Cero y como respuesta a la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM).</p>	<p>Tematización y categorización apropiada hacia la canalización de apoyos a las organizaciones de la sociedad civil.</p> <p>Responsables:</p> <p>Secretaría de Desarrollo Social (Oficina de la Secretaria de Desarrollo Social, Dirección Jurídica, Subsecretaría de Vinculación y Proyectos Estratégicos) y la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.</p>	<p>Primer trimestre 2018</p>

## Acciones institucionales

Prioridad: Media

Recomendación	Observación	Actividades	Fecha estimada
<p><b>Legislación</b></p> <p><b>R8.</b> Se propone realizar modificaciones al presupuesto anual de la Secretaría de Desarrollo Social a fin de transitar a esquemas participativos.</p>	<p>Existe una sesión anual por parte del Consejo de Participación Ciudadana de Desarrollo Social de NL, en donde se comparten y dan aportaciones respecto a la distribución presupuestal de la misma.</p> <p>De igual forma, se buscan establecer al interior de los Centros Comunitarios de Desarrollo Social esquemas de administración participativa desde los comités de participación en las zonas y beneficiarios del Centro Comunitario.</p>	<p>Diseño de un presupuesto ciudadano participativo adecuado a las necesidades y demandas de los centros de desarrollo comunitario.</p> <p>Responsables: Secretaría de Desarrollo Social (Oficina de la Secretaria de Desarrollo Social, Dirección Jurídica, Subsecretaría de Planeación, Evaluación e Innovación y Subsecretaría de Desarrollo Integral Comunitario) y la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.</p>	<p>Cuarto trimestre 2017</p>
<p><b>Perspectiva de género/mujeres</b></p> <p><b>R13.</b> Se realiza propuesta de continuar el esfuerzo de administraciones pasadas para generar un diagnóstico estatal sobre las mujeres.</p>	<p>Se da seguimiento y colabora en la consolidación de la información y protocolo contra la violencia de género en Nuevo León, siguiendo lo estipulado por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia (CONAVIM) en respuesta a la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) en el Estado.</p>	<p>Análisis del perfil socioeconómico de las madres de mujeres jefas de familia en Nuevo León.</p> <p>Responsables: Secretaría de Desarrollo Social (Oficina de la Secretaria de Desarrollo Social, Dirección Jurídica, Subsecretaría de Planeación, Evaluación e Innovación) y la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.</p>	<p>Primer trimestre 2018</p>

## Acciones interinstitucionales

Prioridad: Alta

Recomendación	Observación	Actividades	Fecha estimada
<p><b>Relación intergubernamental</b></p> <p><b>R5.</b> Se deben homologar bases de datos e información de beneficiarios entre las diferentes dependencias estatales y con los diferentes órdenes de Gobierno, ya que los registros administrativos constituyen una fuente de información básica para diagnosticar y lograr una focalización más precisa.</p>	<p>A su vez, se encuentra la colaboración activa para la depuración y consolidación de los padrones únicos de beneficiarios tanto a nivel estatal como nacional. A nivel estatal se está consolidando el Padrón Único de Beneficiarios a través del Gabinete de Desarrollo Humano, liderados por la Coordinación Ejecutiva de la Administración Pública del Estado y la Contraloría y Transparencia Gubernamental. Actualmente los documentos de información y datos oficiales son actualizados a los recientemente publicados: Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2016 y la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016.</p>	<p>Homologar los registros administrativos para un óptimo registro de padrones.</p> <p>Responsables:</p> <p>Secretaría de Desarrollo Social (Oficina de la Secretaria de Desarrollo Social, Dirección Jurídica, Subsecretaría de Planeación, Evaluación e Innovación, Subsecretaría de Vinculación y Proyectos Estratégicos, Subsecretaría de Inclusión social y Atención a Grupos Vulnerables y Subsecretaría de Desarrollo Integral Comunitario).</p> <p>Colaboración con gobiernos municipales y Secretaría de Desarrollo Social Federal (SEDESOL) para actualización de información e integración de información social.</p> <p>Responsables: Secretaría de Desarrollo Social (Oficina de la Secretaria de Desarrollo Social, Dirección Jurídica, Subsecretaría de Planeación, Evaluación e Innovación,</p>	<p>Cuarto trimestre 2017</p> <p>Cuarto trimestre 2017</p>



## Acciones interinstitucionales

Prioridad: Alta

Recomendación	Observación	Actividades	Fecha estimada
<p><b>Relación intergubernamental</b></p> <p><b>R6.</b> Se propone generar un sistema de comunicación sobre los avances de los proyectos, acciones, atribuciones, metas, presupuestos asignados, etc., para cada dependencia. En este sistema de monitoreo, la academia puede jugar un rol muy importante.</p>	<p>Coordinados por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado y la Coordinación Ejecutiva de la Administración Pública del Estado, se ha trabajado en todo el Gobierno del Estado en la presupuestación por resultados, derivado de este enfoque de trabajo basado en metas se publican trimestralmente en el Portal de Transparencia los Reportes de Avance Físicos Financiero, que permite medir avances con respecto a las metas planteadas en concordancia con el presupuesto.</p> <p>Además nos encontramos en un proceso de actualización de la información de los programas sociales en las páginas oficiales de las dependencias, que permitan publicar las características de los programas y diagnósticos que los justifican.</p> <p>Por iniciativa del Gobernador se establecieron las juntas mensuales de coordinación del Gabinete de Desarrollo Humano, el cual coordina la Coordinación Ejecutiva de la Administración Pública del Estado y permite una mejor comunicación para estrategias transversales en temas de desarrollo humano y social.</p>	<p>Fortalecer los actuales canales de comunicación entre las instancias y sus programas, como lo es el Gabinete de Desarrollo Humano.</p> <p>Responsables: Secretaría de Desarrollo Social (Oficina de la Secretaría de Desarrollo Social, Dirección Jurídica, Subsecretaría de Planeación, Evaluación e Innovación).</p>	<p>Cuarto trimestre 2017</p>

## Acciones interinstitucionales

Prioridad: Alta

Recomendación	Observación	Actividades	Fecha estimada
<p><b>Legislación</b></p> <p><b>R7.</b> Se propone la legislación y reglamentación para blindar los mejores programas y estrategias, teniendo como punto de partida aquellos que estén consensuados entre Gobierno y Consejo Nuevo León.</p>	<p>Los programas emanados de la dependencia cuentan con sus reglas de operación y/o lineamientos vigentes.</p> <p>Se participa activamente en la construcción y consolidación de la Ley del Derecho a la Alimentación Adecuada y Combate Contra el Desperdicio de Alimentos para el Estado de Nuevo León.</p> <p>A través del Comité Técnico del Adulto Mayor se presentaron iniciativas al Congreso encaminadas hacia mejorar la atención al adulto mayor, mediante la creación del Instituto Estatal del Adulto Mayor y modificaciones a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Nuevo León.</p> <p>Se instaló el Comité de Atención a los Pueblos Indígenas, el cual velará por generar una atención integral a esta población atendiendo así a lo que marca la Ley de los Derechos Indígenas en el Estado de Nuevo León.</p> <p>Los programas de la Secretaría como JóvenEs NL, y los tres programas principales de Inclusión Social (Jefas de Familia, Adulto Mayor, y Personas con Discapacidad) han actualizado sus reglas de operación y sus fundamentos legales para fortalecer la atención proporcionada.</p>	<p>Consolidar y/o adecuar los reglamentos y lineamientos de los programas de reciente creación para el incremento de su impacto.</p> <p>Responsables: Secretaría de Desarrollo Social (Oficina de la Secretaria de Desarrollo Social, Dirección Jurídica, Subsecretaría de Planeación, Evaluación e Innovación).</p>	<p>Cuarto trimestre 2017</p>

**Acciones interinstitucionales****Prioridad: Alta**

Recomendación	Observación
<p><b>Perspectiva de género/mujeres</b></p> <p><b>R12.</b> Se considera necesario reforzar la perspectiva de género en la formulación de programas.</p>	<p>Participación en los cursos y talleres de capacitación en perspectiva de género hacia la conformación de políticas públicas y programas más efectivos, dignos e incluyentes.</p>
<p><b>Perspectiva de género/mujeres</b></p> <p><b>R14.</b> Se recomienda el involucramiento de la Secretaría de Economía y Trabajo para garantizar empleo a mujeres, lo cual es una herramienta contra la violencia de género.</p>	<p>Se trabaja de manera coordinada con las instancias correspondientes, hacia el empoderamiento de las mujeres y la disminución de su situación de riesgo. Se está buscando incorporar elementos de desarrollo humano, empleo y educación al programa de Jefas de Familia, entre otros, en beneficio de la equidad y la familia.</p>
<p><b>Perspectiva de género/mujeres</b></p> <p><b>R16.</b> Se requieren indicadores con perspectiva de género precisos y con periodicidad continua que permitan y provean de elementos certeros para la toma de decisiones.</p>	<p>Se integraron indicadores con perspectiva de género e indicadores de igualdad de género en el Programa Sectorial, próximo a publicarse. Adicional a esto, se está trabajando en la consolidación de matrices de indicadores de los programas con perspectiva de género.</p>

**Acciones interinstitucionales****Prioridad: Media**

Recomendación	Observación	Actividades	Fecha estimada
<p><b>Relación intergubernamental</b></p> <p><b>R2.</b> Se debe continuar y aumentar la planeación de políticas públicas en la que estén coordinados actores públicos y privados en diferentes temas claves del desarrollo social, ejemplos exitosos es lo que se ha avanzado en la estrategia coordinada Hambre Cero Nuevo León y en la intervención conjunta en el sector La Campana en Monterrey.</p>	<p>Se busca focalizar las intervenciones por medio de grupos prioritarios y temáticos para las organizaciones de la sociedad civil en el Estado, con el fin de que contribuyan de manera puntual a los objetivos establecidos de manera estratégica hacia el desarrollo social y regional de las comunidades en Nuevo León en el combate a la pobreza y marginación en el estado. Entre los temas se encuentran la atención a los grupos prioritarios y en situación de riesgo.</p>	<p>Consolidar equipos técnicos de estrategias transversales como Hambre Cero, Prevención de la Violencia contra las Mujeres e Intervención Conjunta La Campana, facilitando representación de las instancias para establecer propuestas de política pública en materia de desarrollo social.</p> <p>Responsables: Secretaría de Desarrollo Social (Oficina de la Secretaria de Desarrollo Social, Dirección Jurídica, Subsecretaría de Planeación, Evaluación e Innovación).</p>	<p>Cuarto trimestre 2017</p>

## Acciones interinstitucionales

Prioridad: Media

Recomendación	Observación	Actividades	Fecha estimada
<p><b>Relación intergubernamental</b></p> <p><b>R4</b> .Hace falta una estrategia claramente definida sobre la inclusión de los adultos mayores a las dinámicas sociales, tal como se define bajo el nombre de “silver economy”, con el fin de dignificar a este sector social que va a seguir creciendo en los próximos años.</p>	<p>La Secretaría de Desarrollo Social forma parte del Comité Técnico del Adulto Mayor como Secretaría Técnica, en donde en sinergia con la ciudadanía se ha avanzado de forma importante en proyectos estratégicos encaminados al bienestar e inclusión de los adultos mayores, como es el caso del modelo de Casas de Día y la integración económica de este grupo de población, ya sea en sinergia con otras dependencias como la Secretaría de Economía y Trabajo y su portal Abriendo Espacios, o directamente con la iniciativa privada. Otra de las líneas estratégicas de este Comité es la sensibilización y capacitación para la valoración y atención al adulto mayor, tanto a dependencias, municipios y sociedad en general. También la Secretaría de Desarrollo Social forma parte de la Comunidad de Prácticas por la Inclusión Laboral, donde más de 115 personas representan a 55 organismos y/o empresas para trabajar sobre la inclusión laboral de los grupos prioritarios ,los cuales son: Jefas de Familia, Adultos Mayores, Personas con Discapacidad y personas liberadas. También se presentaron iniciativas al Congreso encaminadas hacia mejorar la atención al adulto mayor, mediante la creación del Instituto Estatal del Adulto Mayor y modificaciones a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Nuevo León.</p>	<p>Fortalecer la Comunidad de Prácticas de Inclusión Laboral con el fin de capitalizar su incidencia.</p> <p>Responsables: Secretaría de Desarrollo Social (Subsecretaría de Inclusión social y Atención a Grupos Vulnerables, Subsecretaría de Inclusión social y Atención a Grupos Vulnerables, Subsecretaría de Vinculación y Proyectos Estratégicos, Subsecretaría de Desarrollo Integral Comunitario).</p>	<p>Cuarto trimestre 2017</p>
		<p>Vincular a la Comunidad de Prácticas de Inclusión Laboral con las necesidades interinstitucionales, sobre todo en la atención de los grupos prioritarios o territorios de transformación.</p> <p>Responsables: Secretaría de Desarrollo Social (Subsecretaría de Inclusión social y Atención a Grupos Vulnerables, Subsecretaría de Inclusión social y Atención a Grupos Vulnerables, Subsecretaría de Vinculación y Proyectos Estratégicos, Subsecretaría de Desarrollo Integral Comunitario).</p>	<p>Primer trimestre 2018</p>
		<p>Impulsar e implementar el modelo de Casas de Día.</p> <p>Responsables: Secretaría de Desarrollo Social y Comité Técnico del Adulto Mayor.</p>	<p>Primer trimestre 2018</p>
		<p>Sensibilización a dependencias gubernamentales sobre la atención y valoración de los adultos mayores.</p> <p>Responsables: Secretaría de Desarrollo Social y Comité Técnico del Adulto Mayor.</p>	<p>Cuarto trimestre 2017</p>

## Acciones interinstitucionales



## Prioridad: Media

Recomendación	Observación	Actividades	Fecha estimada
<p><b>Perspectiva de género/mujeres</b></p> <p><b>R15.</b> Se considera que se debe seguir favoreciendo los modelos exitosos de las OSC como modelos clave y seguir fortaleciendo la actuación desde el ámbito social en el tema.</p>	<p>Coordinación y colaboración conjunta entre instancias correspondientes hacia la consolidación de protocolos de atención y servicios para las mujeres víctimas de violencia. El apoyo a las organizaciones de la sociedad civil, contempla el apoyo a proyectos y modelos estratégicos por medio de convocatorias públicas. Por medio del mecanismo de convocatorias se han destinado importantes recursos a los proyectos de las organizaciones de la sociedad civil que demostraron su calidad y que incidían directamente en temas prioritarios de acuerdo al Plan Estratégico 2030.</p>	<p>Optimización y canalización del presupuesto hacia las organizaciones de la sociedad civil consolidadas y probadas que generen valor al actuar institucional gubernamental y sus estrategias y programas.</p> <p>Responsables: Secretaría de Desarrollo Social (Oficina de la Secretaría de Desarrollo Social, Dirección Jurídica y Subsecretaría de Vinculación y Proyectos Estratégicos) y la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.</p>	<p>Primer trimestre 2018</p>
<p><b>Participación ciudadana</b></p> <p><b>R19.</b> Se propone la realización de una campaña de comunicación estratégica sobre la política social de Nuevo León con la oferta institucional diversa existente más allá de lo gubernamental.</p>	<p>Se considera pertinente la recomendación realizada, existe un esfuerzo inicial donde se actualizó y colocó en línea el directorio de organizaciones de la sociedad civil. A su vez se pretende realizar un mapeo de las organizaciones de la sociedad civil con respectivas temáticas y tipos de impactos correspondientes.</p>	<p>Mapeo de programas y servicios vinculantes en pro del desarrollo social.</p> <p>Responsables: Secretaría de Desarrollo Social (Oficina de la Secretaría de Desarrollo Social, Dirección Jurídica, Subsecretaría de Planeación, Evaluación e Innovación, Subsecretaría de Vinculación y Proyectos Estratégicos).</p> <p>Desarrollo de catálogo de servicios y programas en el desarrollo social por denominación de actor (Gubernamental, Académico, organizaciones de la sociedad civil, etcétera).</p> <p>Responsables: Secretaría de Desarrollo Social (Oficina de la Secretaría de Desarrollo Social, Dirección Jurídica, Subsecretaría de Planeación, Evaluación e Innovación, Subsecretaría de Vinculación y Proyectos Estratégicos).</p>	<p>Primer trimestre 2018</p> <p>Primer trimestre 2018</p>

## Acciones intergubernamentales

Prioridad: Alta

Recomendación	Observación	Actividades	Fecha estimada
<p><b>Relación intergubernamental</b>  <b>R1.</b> Se recomienda una mejor gobernanza alrededor del tema del desarrollo social para mejorar la capacidad de conceptualización de los problemas, pero también para poder aportar soluciones con mayor impacto.</p>	<p>Tanto en el Ejecutivo Estatal como en la Secretaría de Desarrollo Social desde su transversalidad, consideran elemento fundamental la participación de los actores inmersos en la dinámica de desarrollo empresas, academia y sociedad civil organizada, buscando así lograr intervención y estrategias conjuntas en miras del desarrollo social. Entre lo que se encuentra la participación activa en la estrategia Hambre Cero y en la Estrategia Nacional para la Inclusión (ENI) con la finalidad de ser contempladas presupuestalmente.</p>	<p>Realizar planes de acción conjunta entre las instancias inmersas en las estrategias territoriales y temáticas (ejemplo. Hambre Cero, Estrategia Nacional para la Inclusión).</p>	<p>Cuarto trimestre 2017</p>
	<p>Así mismo, comprometidos con el desarrollo regional y consciente que los aspectos de vulnerabilidad y pobreza se trabajan desde la comunidad, se continúa la participación activa en materia de intervención conjunta hacia el óptimo desarrollo de las zonas de transformación en el combate a la pobreza y marginación en el Estado de Nuevo León.</p>	<p>Formalizar la colaboración, compromisos y responsabilidad de cada actor en las estrategias de desarrollo social.</p>	<p>Cuarto trimestre 2017</p>
	<p>Establecer enlaces de comunicación y seguimiento a las estrategias en el desarrollo social por cada actor participante.</p>	<p>Cuarto trimestre 2017</p>	
	<p>Establecer criterios de financiamiento participativo hacia la materialización de las estrategias conjuntas.</p>	<p>Primer trimestre 2018</p>	

**Acciones intergubernamentales****Prioridad: Media**

Recomendación	Observación
<p><b>Legislación</b></p> <p><b>R11.</b> Es clave poder apoyar desde los Poderes Ejecutivo y Legislativo un marco jurídico laboral adaptado a las necesidades de las mujeres con el fin de facilitar su acceso a las dinámicas sociales sin que tenga que asumir más costos.</p>	<p>Se colabora con el Instituto Estatal de las Mujeres en la revisión de su reglamento interior para la óptima consolidación del mismo. Asimismo, se está trabajando en el establecimiento de convocatorias a organizaciones de la sociedad civil destinadas de manera particular a la violencia de género y oportunidades para la mujer. La Secretaría de Desarrollo Social, entre sus acciones, ha proporcionado talleres sobre lenguaje incluyente y masculinidades para sensibilizar a nuestro personal.</p>

# Comisión de Desarrollo Humano

## Subcomisión de Arte y Cultura



**Respuesta del Titular del Ejecutivo a la  
Evaluación Anual (2016-2017) del Consejo  
Nuevo León para la Planeación Estratégica**

**Acciones intergubernamentales****Prioridad: Alta**

Recomendación	Observación	Actividades	Fecha estimada
<b>R1.</b> La Subcomisión de Arte y Cultura recomienda que se fortalezca la legislación y los programas enfocados a la preservación del patrimonio cultural de Nuevo León.	Actualmente el Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León (CONARTE) trabaja en la realización de un reglamento que acompañe y defina operativamente a la ley vigente de patrimonio cultural del Estado. Sin embargo, ningún esfuerzo de protección, conservación o divulgación del patrimonio cultural de Nuevo León tendrá éxito hasta que no se establezcan mecanismos de responsabilidad municipales, entidades principalmente transgresoras de esta protección.	Elaboración de propuesta del reglamento para la Ley de Patrimonio Cultural del Estado de Nuevo León.  Responsable: Dirección de Desarrollo y Patrimonio Cultural (CONARTE).	Primer trimestre 2018

**Acciones interinstitucionales****Prioridad: Media**

Recomendación	Observación	Actividades	Fecha estimada
<b>R2.</b> Asimismo, propone el reforzamiento de la comunicación de los eventos culturales hacia los ciudadanos para estimular su participación.	Si bien la comunicación en redes y espacios digitales se ha potenciado como en ninguna época de Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León (CONARTE), las políticas de comunicación del Estado siempre tendrán una incidencia en este rubro, a menos que se establezcan y definan mecanismos de autonomía del organismo. Se mantiene comunicación constante con nuestro público meta a través de redes sociales, incrementándose diariamente.	Desarrollo y actualización de plataformas tecnológicas para la difusión de la oferta cultural del Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León.  Responsable: Secretaría Técnica (CONARTE).	Cuarto trimestre 2017



**Acciones específicas****Prioridad: Alta**

Recomendación	Observación	Actividades	Fecha estimada
<p><b>R3.</b> Por otro lado, se recomienda realizar diagnósticos de consumo cultural entre la ciudadanía de manera sistemática.</p>	<p>Los recientes estudios impulsados por Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León y el Consejo Nuevo León nos llevarán a un primer diagnóstico sobre el consumo cultural en el Estado de Nuevo León.</p>	<p>Elaboración de dos diagnósticos del sector cultura, uno desde la revisión de las políticas culturales del Estado de 1995 a 2016 y otro sobre el impacto económico del sector.</p> <p>Responsable: Secretaría Técnica (CONARTE).</p>	<p>Cuarto trimestre 2017</p>

# Comisión de Desarrollo Humano

## Subcomisión de Deporte



**Respuesta del Titular del Ejecutivo a la  
Evaluación Anual (2016-2017) del Consejo  
Nuevo León para la Planeación Estratégica**

## Acciones interinstitucionales

Prioridad: Alta

Recomendación	Observación	Actividades	Fecha estimada
<p><b>R1.</b> La Subcomisión de Deporte del Consejo Nuevo León recomienda impulsar la difusión mediática adecuada de todas las iniciativas de deporte social en centros comunitarios y otros; de otra forma, el resultado será mínimo.</p>	<p>El Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte (INDE) difunde los contenidos y desarrollo de sus programas en el portal <a href="http://www.indenl.gob.mx">www.indenl.gob.mx</a> y en sus cuentas de Facebook y Twitter "INDE Nuevo León". El desarrollo de programas se boletina a medios comerciales convencionales de prensa, radio y televisión, con el inconveniente de obtener muy poca o nula respuesta, como sí se obtiene con el deporte de alto rendimiento o de información sobre inversiones en infraestructura, por ser temas generalmente atractivos. Se aclara que varios grupos periodísticos no cubren actividades de la dependencia desde que inició esta Administración. También se aclara que el deporte de los Centros Comunitarios los desarrolla la Secretaría de Desarrollo Social. Se redoblarán esfuerzos para multiplicar la difusión de los programas sociales del Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte (INDE) para el primer trimestre de 2018.</p>	<p>Reunión de trabajo para reforzar programa de difusión.</p> <p>Responsable: Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte (INDE).</p>	<p>Primer trimestre 2018</p>
<p><b>R2.</b> En el caso de apoyo a los atletas del estado, de darse alianzas de empresas que apoyen a atletas, es muy importante que se dé seguimiento formal y muy concreto al uso de los recursos y medición de su impacto.</p>	<p>En casos en los que los deportistas obtienen patrocinios por si mismos el Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte (INDE) no interviene. Los recursos privados que el INDE ha obtenido, como para la adquisición de uniformes de las selecciones de Olimpiada y Paralimpiada Nacional, y estímulos económicos para olímpicos y paralímpicos, han sido aplicados como ha correspondido, siendo directamente a las empresas el trato con proveedores y deportistas. En cuanto a la medición del impacto de estos procesos, se generarán los mecanismos para obtener esta respuesta en el primer trimestre de 2018.</p>	<p>Reunión de trabajo para definir mecanismos de seguimiento y evaluación.</p> <p>Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte (INDE).</p>	<p>Primer trimestre 2018</p>



# Comisión de Desarrollo Humano

## Subcomisión de Participación Ciudadana



**Respuesta del Titular del Ejecutivo a la  
Evaluación Anual (2016-2017) del Consejo  
Nuevo León para la Planeación Estratégica**

**Acciones interinstitucionales****Prioridad: Alta**

Recomendación	Observación
<p><b>R2.</b> Como refiere el indicador de “organismos ciudadanos” dentro del PED, es necesario seguir evaluando y mejorando la efectividad de los 82 consejos ciudadanos.</p>	<p>Al inicio de la presente gestión estatal, nos dimos a la tarea de recopilar información de los organismos colegiados que incluyen la participación de ciudadanos y que son creados por las leyes del Estado. No contábamos con una base de datos de los organismos existentes y por tanto carecíamos de un diagnóstico de su funcionamiento. Este es un proyecto de transformación de mediano o largo plazo. Se han dado los primeros pasos reuniendo información y obteniendo datos cuantitativos y cualitativos.</p>
<p><b>R5.</b> Los Consejos Escolares de Participación Social en la Educación, cuya gestión está a cargo de la Secretaría de Educación estatal, son una plataforma que debe aprovecharse para impulsar la cultura de participación ciudadana en general.</p>	<p>Se considera pertinente la recomendación realizada, se propone hacer sinergia entre las subcomisiones de Educación y de Participación Ciudadana.</p>

**Acciones interinstitucionales****Prioridad: Media**

Recomendación	Observación
<p><b>R3.</b> Referente a la encuesta estatal de participación ciudadana, se recomienda trabajar sobre un plan de seguimiento, para asegurar la periodicidad óptima de la encuesta y el seguimiento para impactar en las áreas de oportunidad señaladas.</p>	<p>Consideramos que la Encuesta debería realizarse cada dos años para monitorear el comportamiento de las variables. Continuar el proyecto está en función de los recursos disponibles, incluso podría ampliarse el tamaño de la muestra para hacerla representativa por cada uno de los municipios metropolitanos y no solamente de manera global como está actualmente. La encuesta es útil, no se considera redundante en virtud de que esta encuesta va específicamente dirigida al tema de participación ciudadana sin incorporar ningún otro énfasis como podría ser violencia, seguridad, política, etc. Consideramos que esta subcomisión es el espacio ideal para dar seguimiento a las conclusiones derivadas de estos instrumentos de diagnóstico.</p>



**Acciones Intergubernamentales****Prioridad: Alta**

Recomendación	Observación
<p><b>R1.</b> Se sugiere desarrollar un concepto de participación ciudadana aplicable a la administración pública, en vista al proceso de revisión y actualización de los distintos instrumentos de planeación del Estado.</p>	<p>Con motivo de la realización del Diagnóstico de Órganos Colegiados de la Administración Pública Estatal se elaboró, utilizó y propuso como orientador de las actividades la siguiente definición: Participación Ciudadana es la acción voluntaria, individual o colectiva, realizada en asuntos de interés público, sin recibir o procurar un beneficio individual, para lograr el bien común, a través de: obtener información, externar opiniones, quejas o propuestas, influir en la toma de decisiones, ejercer vigilancia sobre las autoridades gubernamentales y/o colaborar en la ejecución de programas y proyectos.</p>
<p><b>R4.</b> Recomendamos tomar en cuenta que se puede actuar en distintos frentes, además de las acciones que ya se llevaron a cabo se debe comenzar a trabajar con las organizaciones vecinales para poder empoderar cada una de ellas en su debida proporción y empezar a hacer uso de los diferentes mecanismos de participación ciudadana ya existentes.</p>	<p>La participación ciudadana por vez primera está en la agenda de prioridades del Poder Ejecutivo, según lo indica el Plan Estratégico para el Estado y el Plan Estatal de Desarrollo. De acuerdo con el Diagnóstico de los Mecanismos de Participación Ciudadana realizado en 2016, 42 dependencias, organismos o entidades de la administración estatal, cuentan con 219 mecanismos de participación ciudadana. Lo anterior es una muestra representativa de que la participación ciudadana se impulsa en los diferentes ámbitos de acción del gobierno. En cuanto a las organizaciones vecinales estamos apoyando a los municipios para que reformen o creen su reglamento de participación ciudadana, lo cual debe dar pauta a que se despliegue una acción coordinada que invite a los ciudadanos a organizarse en sus colonias. Las administraciones municipales desempeñan un papel fundamental en este rubro.</p>

# Comisión de Desarrollo Sustentable



**Respuesta del Titular del Ejecutivo a la  
Evaluación Anual (2016-2017) del Consejo  
Nuevo León para la Planeación Estratégica**

## Recomendaciones con acciones implementadas

Recomendación	Observación
<p><b>R8.</b> A fin de poder trabajar de manera homologada en materia de movilidad (motorizada y no motorizada) y transversal con otras Secretarías y subsecretarías los temas estratégicos en este ámbito publicados en el Plan Estratégico 2030, se insta a colaborar con el Congreso del Estado en la abrogación de las leyes que permitan crear y nombrar al titular de la Subsecretaría de Movilidad y Transporte. Esto es indispensable para que el Estado sea el gestor o despachador de las rutas y medios de transporte público de manera unificada, que incluya un sistema de pago único para los usuarios. Es urgente mejorar la calidad y eficiencia, así como buscar un sistema integrado, lo cual es imposible si no se adapta la estructura interna de manera legal con atribuciones, obligaciones y responsabilidades. Esta subsecretaría trabajaría con los municipios para garantizar la mejora en la eficiencia y la cobertura mínima para todo el estado.</p>	<p>La formalización de la Subsecretaría de Movilidad y Transporte depende de la modificación que haga el Congreso del Estado de la Ley de Transporte vigente para asignar a esa Subsecretaría facultades legales conducentes a la integración de la misma.</p> <p>La Secretaría de Desarrollo Sustentable realizó el análisis jurídico y la propuesta de modificaciones para este aspecto desde 2016.</p>
<p><b>R9.</b> Se propone definir polígonos de actuación con perfiles homogéneos en el área metropolitana de Monterrey para ejercicios de auto regulación y reordenamiento, así como el que los municipios consideren los polígonos estratégicos dentro de sus respectivas planeaciones.</p>	<p>La Secretaría de Desarrollo Sustentable acordó con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) el participar en el comité técnico de conformación de perímetros de contención urbana.</p> <p>Asimismo, la actualización del Programa Estatal de Desarrollo Urbano y la realización del Programa Metropolitano de Desarrollo Urbano permitirán incluir el concepto de polígonos estratégicos.</p>
<p><b>R18.</b> Se propone instituir el programa estatal de inversiones como un mecanismo permanente de planeación priorización y seguimiento, a través de un Consejo Estatal de Inversión.</p>	<p>Se considera una recomendación pertinente, dado que la Secretaría de Infraestructura ha pugnado por presupuestos participativos y de involucramiento de los ciudadanos y organismos de la sociedad.</p>

## Recomendaciones para evaluación presupuestal

Recomendación	Observación
<p><b>R5.</b> Estimar periódicamente el inventario de emisiones del área metropolitana de Monterrey usando información de las Cédulas de Operación Anual (COA) federales y estatales, así como datos de consumos de combustibles, de la flota vehicular y de actividades de fuentes de área. Esto permitirá determinar la contribución en emisiones de las diferentes fuentes y evaluar la evolución de las mismas. Con esta información se pueden identificar las fuentes más importantes y tomar acciones en transporte, empresas y fuentes de área para reducir emisiones de contaminantes al aire.</p>	<p>Esta recomendación es prioritaria para la Secretaría de Desarrollo Sustentable. En este momento es posible realizar el inventario con las Cédulas de Operación Anual. La estimación será posible hacerse con los datos existentes de 2017.</p> <p>Para complementar con el resto de información se requiere de una inversión en un estudio de caracterización de contaminantes no contemplada hasta ahora en el presupuesto.</p>
<p><b>R6.</b> Se recomienda trabajar en la estructura y gobernanza metropolitanas, lo cual se considera importante que sea tomado en cuenta en la Ley General de Asentamientos próxima a publicarse, debe incluir crear el organismo metropolitano.</p>	<p>La iniciativa de ley para la reforma de la materia de desarrollo urbano presentada, contempla el fortalecimiento de la metropolización, por ejemplo, a través de la vinculación en la planeación metropolitana.</p> <p>Las mesas de trabajo para la redacción de la Ley que se llevaron a cabo durante la primera semana de octubre para la discusión entre el Congreso, especialistas y el Gobierno del Estado contemplan el tema de la metropolización.</p> <p>La creación de un organismo metropolitano requerirá de aprobación del Congreso del Estado.</p>

## Recomendaciones para evaluación presupuestal

Recomendación	Observación
<p><b>R10.</b> Se requiere contemplar una mayor inversión en el proyecto CITE para poder generar información que permita sustentar la toma de decisiones aplicadas en políticas públicas. Al respecto, es deseable potenciar el Centro de Colaboración Geoespacial en el corto plazo para incrementar su capacidad y recursos, tanto en mayor recurso humano como en su tecnología, como en la actualización de ciertas bases de datos, además de la incorporación de información que ya existe en otras dependencias. En el mediano plazo, se propone el redefinir o actualizar las expectativas para potenciarlo al implementar el CITE y trabajar en un programa detallado de acciones a realizar.</p>	<p>Para la Secretaría de Desarrollo Sustentable es también prioritario potenciar el centro de inteligencia gubernamental.</p>
<p><b>R12.</b> Se recomienda hacer pública la información del Biciplan y comenzar una estrategia para poder llevar al siguiente nivel las propuestas.</p>	<p>Actualmente, la Secretaría de Desarrollo Sustentable junto con colectivos ciclistas en la ciudad (Andoenbici, Pueblo Biciletero) está trabajando ya en una primera etapa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Concientización y divulgación de información sobre derechos ciclistas.</li> <li>- Vinculación del trámite de licencia de conducir a conocimientos sobre derechos ciclistas.</li> <li>- Habilitación de espacios de estacionamiento para bicicletas en el metro.</li> <li>- Proyecto piloto de ruta ciclista.</li> </ul> <p>La publicación oficial del Biciplan está en proceso y depende de la asignación presupuestaria de su realización.</p>



## Recomendaciones no factibles

Recomendación	Observación
<p><b>R3.</b> Se sugiere integrar el sistema de transporte para reducir los viajes de particulares y aumentar los de transporte público y que exista un programa de mantenimiento e inspección vehicular para asegurar que los vehículos que circulen estén en buenas condiciones de operación.</p>	<p>Se considera pertinente la recomendación realizada. El sistema de consorcios en los autobuses es un primer paso para la realización de este proceso.</p> <p>No existe un plan general de integración del transporte público y requiere inversión en el plan y en su implementación.</p> <p>Una vez establecida la Subsecretaría de Movilidad y Transporte de manera efectiva será posible incorporar estas acciones con un plan concreto. Esto involucra además la resolución de la requisita de la Ecovía.</p>
<p><b>R4.</b> Es deseable crear una herramienta (modelaje matemático) que permita evaluar en forma integrada las iniciativas sobre desarrollo urbano, movilidad, regulaciones y uso de energía para estimar las emisiones de contaminantes al aire y evaluar el riesgo esperado en la salud. Esto permitirá tomar mejores decisiones y evaluar la efectividad de las acciones propuestas para implementar las más atractivas desde el punto de vista costo-beneficio.</p>	<p>Esta recomendación es deseable, sin embargo, previo a una evaluación de este tipo se tiene que contar con un estudio de caracterización de contaminantes actualizado de lo que ya existe en la atmósfera y, sus fuentes.</p>
<p><b>R15.</b> Se propone tomar en cuenta la transición energética para la toma de decisiones en temas de movilidad e ir visualizando soluciones del futuro.</p>	<p>Recomendación pertinente. Se sugiere involucrar a la Secretaría de Economía y Trabajo en el proceso para tener un análisis económico, tecnológico y de innovación que sirva de insumo para la toma de decisiones. Además es necesario que se genere la regulación secundaria que permita actuar a nivel local en el tema energético de forma decisiva.</p> <p>Actualmente, la Secretaría de Desarrollo Sustentable ya está en el proceso de investigación de elementos tecnológicos que puedan influir en la mejora del rendimiento energético de los vehículos, pero se requiere del complemento normativo.</p>
<p><b>R19.</b> Se recomienda planear e identificar las fuentes de financiamiento para el desarrollo de Infraestructura del Estado con tres años de anticipación, además de hacer una reingeniería para que cuente con capacidad técnica y financiera a fin de que logre obtener más de 10,000 millones en el Presupuesto de Egresos de la Federación cada año a partir de 2019, que es la cantidad mínima necesaria para poder mantener las necesidades de un estado como Nuevo León que crece por arriba de la media nacional.</p>	<p>Se considera una recomendación pertinente, toda vez que no se han agotado todas las fuentes posibles de recursos para infraestructura y que pueden ser a través de una unidad de gestión y seguimiento, creada ex profeso para la identificación, estudio, análisis y seguimiento de los distintos programas federales con recursos a fondo perdido.</p>

## Recomendación a analizar en Comisión de Desarrollo Económico

Recomendación	Observación
<b>R14.</b> Se recomienda mayor énfasis en propiciar la seguridad energética y una transición hacia combustibles de menor impacto, además de una mayor colaboración entre distintas áreas de Gobierno que requieren o impactan este tema, como Desarrollo Regional, Economía y Trabajo, Salud, Seguridad Pública, etcétera.	Responsabilidad de la Secretaría de Economía y Trabajo.

## Acciones específicas

Prioridad: Alta

Recomendación	Observación	Actividades	Fecha estimada
<b>R1.</b> Se recomienda que el total de las estaciones tengan la capacidad de medir partículas PM2.5, siguiendo la evolución en cada estación y no como un promedio para toda el área metropolitana de Monterrey. Es importante que se asigne presupuesto a este tema prioritario, se requieren los datos para poder monitorear este indicador garantizando los instrumentos para poder medir la calidad del aire de manera regional-local, de manera que permita tomar acciones focalizadas.	La Secretaría de Desarrollo Sustentable está comprometida con la medición precisa y puntual de la calidad del aire del estado. En 2017 se tiene contemplada la ampliación de la capacidad de monitoreo general en un 30%. Con la instalación de las casetas de monitoreo de Cadereyta, Ciudad Universitaria y Pueblo Serena, hoy el 50% de las estaciones ya miden PM 2.5 de manera continua y se reporta cada estación de forma individual.  Además, en septiembre de 2017 se aseguró presupuesto estatal para la inversión en los equipos restantes de PM 2.5. Está por iniciarse el proceso de licitación.	Licitación de equipos de PM 2.5  Responsables: Secretaría de Desarrollo Sustentable.	Cuarto trimestre 2017
		Inauguración de casetas de Ciudad Universitaria y Pueblo Serena.  Responsables: Secretaría de Desarrollo Sustentable.	Cuarto trimestre 2017

**Acciones institucionales****Prioridad: Media**

Recomendación	Observación	Actividades	Fecha estimada
<b>R11.</b> Se recomienda establecer una metodología robusta y única para la medición de la expansión urbana y de la densidad metropolitana. Se recomienda implementar una estrategia para comunicar con claridad los retos y costos que genera la descontrolada expansión urbana y establecer mecanismos de diálogo y reflexión sobre las estrategias y acciones necesarios de corto, mediano y largo plazo para cambiar esta trayectoria.	Se considera pertinente esta recomendación. El área de comunicación de la Secretaría ya ha iniciado una campaña de documentación y promoción de estos conceptos que será intensificada con la elaboración del Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS).  La metodología requerirá de esperar los alcances de la Ley estatal de desarrollo urbano.	Campaña de comunicación e información sobre implicaciones de crecimiento y expansión urbana descontrolada.  Responsable: Secretaría de Desarrollo Sustentable.	2017-2018

**Acciones interinstitucionales****Prioridad: Media**

Recomendación	Observación	Actividades	Fecha estimada
<b>R17.</b> Además de reforestar, para la mitigación de riesgos por fenómenos hidrometeorológicos extremos es necesario conservar suelos, proteger lo que se encuentra ya en estado óptimo y atacar plagas, entre otras acciones.	Se considera una recomendación pertinente. El programa ZONA VERDE aspira justamente a ser un mecanismo no de reforestación sino de restauración de suelos.  La protección y conservación requiere de la concurrencia de autoridades federales y municipales.  Actualmente se trabaja en la coordinación para la zona de la Huasteca.	Restauración de áreas verdes en la zona metropolitana vía compensación ambiental.  Responsable: Secretaría de Desarrollo Sustentable.	Permanente

## Acciones intergubernamentales

Prioridad: Alta

Recomendación	Observación	Actividades	Fecha estimada
<p><b>R13.</b> Es importante seguir trabajando en definir mecanismos de coordinación entre el Estado y el municipio para la labor de desarrollo urbano en la nueva Ley Estatal de Desarrollo Urbano, así como en la integración de los municipios metropolitanos en la realización del Programa Metropolitano de Desarrollo Urbano y de los municipios periféricos al Programa de la Región Periférica.</p>	<p>Recomendación muy pertinente. Esto podrá ser factible con la modificación de la Ley de Desarrollo Urbano.</p>	<p>Nueva Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León.</p> <p>Responsable: Secretaría de Desarrollo Sustentable.</p>	<p>Cuarto trimestre 2017</p>
<p><b>R16.</b> La conservación y restauración de la cuenca alta del río Santa Catarina deben ser vistas como un tema de prevención transversal a otras áreas y en coordinación con los municipios involucrados en esta zona.</p>	<p>El Estado junto con el Consejo Nuevo León cuenta ya con un plan conceptual de acción sobre el río para adecuar el espacio como uno que permita la conservación, captación de agua de lluvia y espacio público-recreativo.</p> <p>Se requiere proceder a tener un proyecto ejecutivo y su fondeo.</p> <p>Estas acciones deben ir acompañadas de una labor de reforestación y restauración de áreas verdes en la cuenca alta.</p> <p>Comisión Nacional del Agua es la autoridad formal a cargo del cauce, por lo que se requiere vinculación y gestión con este organismo.</p>	<p>Gestión de recursos para Financiamiento del Proyecto Ejecutivo.</p> <p>Reuniones de acuerdos para determinar responsabilidades con Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).</p>	<p>2018-2021</p>

## Acciones intergubernamentales

## Prioridad: Media

Recomendación	Observación	Actividades	Fecha estimada
<p><b>R2.</b> Se propone preparar y presentar un plan de integración de desarrollo urbano con movilidad y sistemas de transporte que lleve a mejorar la calidad del aire al reducir consumos de energía para la ciudad, reduciendo a su vez emisiones de contaminantes. Esto va ligado al PIMUS y a la creación de un organismo de movilidad y transporte que se menciona más adelante en transporte.</p>	<p>La realización del Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS) dará pie a una proyección de la planeación estatal que precisamente vincule el desarrollo urbano con la movilidad para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.</p>	<p>Elaboración del Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS). Responsable: Dirección general de Fideicomiso Promotor de Proyectos Estratégicos Urbanos (FIDEPROES).</p>	2017
	<p>Una vez contando con el Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS) será posible proyectar alternativas limpias de transporte.</p>	<p>Implementación del PIMUS en planes y programas de movilidad y desarrollo urbano. Responsable: Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS). Sector movilidad. Secretaría de Infraestructura.</p>	2018

## Acciones intergubernamentales

Prioridad: Media

Recomendación	Observación	Actividades	Fecha estimada
<p><b>R7.</b> Se recomienda trabajar lo más pronto posible en definir la visión que dará sustento al trabajo a realizarse en el Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS) y en la creación del organismo de movilidad y transporte, es una gran oportunidad histórica única para una solución con visión de futuro que integre movilidad y desarrollo urbano, que tendrá como consecuencia mejorar la calidad del aire en el área metropolitana. El futuro nos alcanzará con cambios importantes en los usos y costumbres de la movilidad, con autos autónomos, notificaciones digitales, programación de rutas flexibles, uso de bicicletas y otros medios alternativos.</p>	<p>La Secretaría ya se encuentra trabajando en este concepto específico junto con la Subcomisión de Movilidad del Consejo Nuevo León.</p> <p>Se tiene que dar el paso de involucrar a todos los organismos de movilidad para definir una visión compartida que puede ser la continuidad del Plan Sectorial de Transporte y Movilidad.</p>	<p>Mesas de trabajo con Consejo Nuevo León para definir visión y su implementación.</p> <p>Responsable: Secretaría de Desarrollo Sustentable.</p>	<p>2017</p>



# Comisión de Desarrollo Económico



**Respuesta del Titular del Ejecutivo a la  
Evaluación Anual (2016-2017) del Consejo  
Nuevo León para la Planeación Estratégica**

## Acciones específicas

Prioridad: Alta

Recomendación	Observación	Actividades	Fecha estimada
<b>R5.</b> El Consejo Nuevo León recomienda también la invitación formal a representantes del sector privado de la entidad en las próximas misiones comerciales y giras de promoción de inversión extranjera.	Coincidimos con la recomendación, acciones que si se han realizado, pero se trabajará en reforzar para las próximas misiones comerciales.	Informar e invitar a un mayor número de empresas y representantes de la iniciativa privada a participar de las misiones comerciales.	2018

## Acciones interinstitucionales

Prioridad: Alta

Recomendación	Observación
<b>R4.</b> Dos propuestas adicionales en el tema de simplificación de trámites y mejoras al ambiente de negocios son la adopción de una regla de “dos trámites eliminados por cada trámite añadido” y el desarrollo de un índice de “facilidad de hacer negocios” a nivel municipal en Nuevo León.	Respecto a la adopción de la regla de “dos trámites eliminados por cada trámite añadido” actualmente la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria en coordinación con las instancias competentes del Poder Ejecutivo realiza los trabajos necesarios para analizar y evaluar la viabilidad de emitir un acuerdo ejecutivo para su implementación.
<b>R2.</b> La capacitación de la fuerza del trabajo es un tema de vital importancia, que hay que enfatizar hacia el futuro. Además de analizar la oferta y demanda de las principales carreras profesionales en la entidad, el Consejo Nuevo León propone sumar esfuerzos para obtener datos duros sobre la provisión y demanda laboral de perfiles técnicos. Para ello, el análisis cualitativo y cuantitativo que la plataforma NEO está elaborando (mediante un financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo) es un buen comienzo.	El estudio que se está concluyendo con la Alianza NEO, permitirá identificar y definir los perfiles que se están demandando en el sector productivo. Esta información será parte de los criterios que permitirán reformular la oferta en materia de capacitación que tiene el Gobierno Estatal dentro sus programas, a cargo de la Secretaría de Economía y Trabajo y otros organismos descentralizados como el Instituto de Capacitación y Educación para el Trabajo del Estado (ICET). Se busca actualizar y modernizar la oferta de capacitación laboral, alineando a lo que el mercado demanda, pero sobre todo con una visión de las nuevas tendencias y nuevas tecnologías. En ese sentido se está dando un énfasis prioritario al concepto de manufactura 4.0, para lo cual ya se han creado 4 aulas inteligentes y mediante la iniciativa Nuevo León 4.0 se busca insertar a Nuevo León en la revolución 4.0, donde el desarrollo del capital humano es fundamental, apoyándonos en la academia, empresa y el Gobierno como eje articulador.

## Acciones intergubernamentales

Prioridad: Alta

Recomendación	Observación
<p><b>R1.</b> En cuanto a los apoyos a mipymes, la Comisión de Desarrollo Económico propone continuar impulsando el programa de garantías para el crédito, pero focalizar los esfuerzos de capacitación, desarrollo, y acceso al crédito en empresas que participen de los sectores estratégicos definidos en ambos planes, con un enfoque en la integración y encadenamiento productivo. Un punto de acuerdo en la comisión fue la importancia de incrementar la inversión nacional, y particularmente la dotación de capital a empresas pequeñas y medianas para impulsar el crecimiento de la productividad.</p>	<p>Se ha solicitado un mayor presupuesto para el programa de garantías para el crédito. Esto depende de la propuesta del Ejecutivo en la formulación del presupuesto 2018 y que éste sea aprobado por el Congreso local y/o modificado de forma positiva para este rubro.</p>
<p><b>R3.</b> En materia de desregulación, la recomendación de la Comisión de Desarrollo Económico es promover la implementación tanto de la Ley de Mejora Regulatoria, tal y como fuera aprobada en un inicio, como buscar la eliminación y simplificación de trámites estatales y municipales que afecten la productividad de las empresas. Se destaca la importancia de trabajar con los municipios para lograr mayores avances en la simplificación y eliminación de trámites burocráticos.</p>	<p>La Secretaría de Economía y Trabajo está realizando las gestiones y apoyos necesarios para promover propuestas de mejora regulatoria que incidan positivamente en los negocios, entendiéndose como la simplificación de trámites, esto a través de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, instancia que tiene las facultades y atribuciones para dicho fin.</p> <p>La Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, como órgano encargado de implementar la Mejora Regulatoria ha estado desarrollando las acciones necesarias para la implementación de la Ley para la Mejora Regulatoria y la Simplificación Administrativa; así como la promoción e impulso de acciones y programas para la simplificación y eliminación de trámites estatales y municipales que inciden en la productividad de las empresas. En el caso específico de los municipios, se está impulsando la reactivación de los sistemas de apertura rápida de empresas, entre otras acciones y programas.</p>
<p><b>R6.</b> En materia de desarrollo de nuevos productos, tecnología e innovación, la Comisión de Desarrollo Económico recomienda a los distintos Poderes del Estado buscar los recursos y acuerdos necesarios para alcanzar el objetivo de inversión en I+D de 1 % del presupuesto público en 2018. Dichos fondos podrían sumarse a los fondos disponibles en el Fomix de Conacyt y capital privado para impulsar el desarrollo de tecnologías, procesos y capacidades productivas ligadas a la llamada cuarta revolución industrial.</p>	<p>La aprobación del 1% del presupuesto de egresos en investigación y desarrollo depende del Congreso del Estado de Nuevo León, para lo cual se tomarán las acciones necesarias en la propuesta presupuestal, y buscar la atención del congreso en este rubro. Es importante el apoyo del sector privado para lograr este fin. En el caso de los fondos de apoyo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) mediante el Fondo Mixto (FOMIX) se está enfocando destinarlos a proyectos de alto impacto en la manufactura 4.0.</p>



# Comisión de Seguridad y Justicia



**Respuesta del Titular del Ejecutivo a la  
Evaluación Anual (2016-2017) del Consejo  
Nuevo León para la Planeación Estratégica**

**Acciones no factibles**

Recomendación	Observación
<p><b>R6.</b> La comisión considera de vital importancia el intentar elevar la dignidad y destreza de los policías, trabajando en el nivel de capacidad, responsabilidad, toma de decisiones, ingresos y retención de los mismos. Para ello se propone:</p> <p>(D) Por último, se propone crear protocolos de seguimiento a personas que dejen las corporaciones en situaciones de pérdida de confianza y presenten riesgo para la sociedad.</p>	<p>Es importante destacar que este protocolo podría ser considerado inconstitucional, porque se estaría actuando con posterioridad al procedimiento de responsabilidad administrativa instaurado para la remoción del servidor público, sin considerar las correspondientes reformas constitucionales requeridas para proceder a su ejecución y factibilidad.</p>

**Recomendaciones con acciones implementadas**

Recomendación	Observación
<p><b>R6.</b> La comisión considera de vital importancia el intentar elevar la dignidad y destreza de los policías, trabajando en el nivel de capacidad, responsabilidad, toma de decisiones, ingresos y retención de los mismos. Para ello se propone:</p> <p>(A) Migrar a una nueva policía con nuevas funciones, como la de levantar denuncias, que es parte de lo que marca el Código Nacional de Procedimientos Penales.</p>	<p>Derivado de la implementación del Sistema Acusatorio de corte adversarial, los policías en la actualidad cuentan con más obligaciones, entre ellas la de levantar denuncias, según lo dispone el artículo 132 del Código Nacional de Procedimientos Penales. Incluso se le ha brindado capacitación para el desempeño correcto de dichas atribuciones.</p>

**Acciones institucionales**

**Prioridad: Media**

Recomendación	Observación	Actividades	Fecha estimada
<p><b>R6.</b> La comisión considera de vital importancia el intentar elevar la dignidad y destreza de los policías, trabajando en el nivel de capacidad, responsabilidad, toma de decisiones, ingresos y retención de los mismos. Para ello se propone:</p> <p>(C) Optimizar la capacitación y trabajar para crear un</p>	<p>Durante la actual administración se han generado oportunidades de crecimiento al personal operativo mediante convocatorias de ascenso, las cuales constan de exámenes físicos, de conocimientos del nuevo sistema de justicia penal y control de confianza; proceso que desde hace 14 años no se realizaba, favoreciendo el servicio profesional de carrera de las ramas policial y pericial.</p>	<p>Programación anual de al menos un curso de actualización o especialización para el puesto.</p> <p>Responsable: Procuraduría General de Justicia (Instituto de Formación Profesional).</p>	<p>Cuarto trimestre 2017</p>



verdadero servicio de carrera, con oportunidades claras de avance.	Se continuará fortaleciendo acciones que sigan beneficiando el servicio profesional de carrera.	Universidad de Ciencias de Seguridad, Comisión de Carrera Policial y las áreas de Recursos Humanos de la Secretaría de Seguridad Pública y de las Instituciones Policiales.	
--	---	---	--

**Acciones institucionales**

**Prioridad: Alta**

Recomendación	Observación	Actividades	Fecha estimada
<p><b>R2.</b> Se propone trabajar en fortalecer la carrera de analistas de la información, comenzando con darle vida jurídica a la posición misma, desarrollar mejores mecanismos de selección, capacitación y promoción, iniciar el proceso de certificación de analistas, y contar con datos confiables sobre la cantidad de analistas certificados. Para ello, pide a los distintos poderes trabajar en las modificaciones y mejoras necesarias en la Ley de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León.</p>	<p>A través del Instituto de Formación Profesional se han implementado acciones pertinentes a fin de favorecer el servicio profesional de carrera así mismo esta unidad administrativa es la responsable de asegurar la óptima selección de elementos.</p> <p>Durante el mes de junio del presente año se llevó a cabo una convocatoria externa para el reclutamiento de Analista Investigador de 15 plazas, los cuales a la fecha se encuentran dentro de los procesos necesarios para su ingreso.</p>	<p>Se realizaran los cambios necesarios en el reglamento para la inclusión del puesto Analista de Información en el Servicio Profesional de Carrera.</p> <p>Responsable: Procuraduría General de Justicia (Instituto de Formación Profesional).</p>	<p>Tercer trimestre 2018</p>
		<p>Modificar los Lineamientos del Servicio Profesional de Carrera de la Procuraduría para incluir de manera expresa la figura de Analista de la Información.</p> <p>Responsable: Procuraduría General de Justicia (Dirección Consultiva y Análisis Jurídico).</p>	<p>2018</p>

## Acciones interinstitucionales

Prioridad: Alta

Recomendación	Observación	Actividades	Fecha estimada
<p><b>R1.</b> Para el periodo 2017-2018, se recomienda seguir trabajando en la concreción del expediente único, una iniciativa que ha sido impulsada por el Consejo Nuevo León y otras organizaciones de la sociedad civil que tendrá un gran impacto positivo en más de una de las áreas de oportunidad del Plan Estratégico 2030.</p>	<p>La Procuraduría General de Justicia (PGJ) trabaja en conjunto con el Tribunal Superior de Justicia (TSJ) realizando adecuaciones a la Plataforma Computacional de la PGJ y a la Plataforma del Tribunal Virtual del Poder Judicial del Estado, para llevar a cabo el intercambio y validación de información electrónica, todo ello en tiempo real.</p> <p>Se hizo un cambio en la configuración del acceso a Internet en la red de la PGJ, de manera que ahora las operaciones en el Tribunal Virtual se ejecutan en menos tiempo; y a los Gestores de Audiencias, se les sustituyeron las tarjetas de Banda Ancha Móvil (BAM) de 3G por ruteadores con la misma función pero a velocidad 4G/LTE, lo cual permite mayor rapidez al utilizar el Tribunal Virtual a través de las computadoras portátiles que tienen asignadas.</p>	<p>Realizar reuniones de trabajo entre personal del Tribunal Superior de Justicia y de la Procuraduría General de Justicia, para mejorar el aprovechamiento del expediente único entre ambas instancias de gobierno. Cabe mencionar que a partir del 12 de septiembre de 2017, comenzó a operar el expediente único entre las Plataformas Computacionales del TSJ y de la PGJ.</p> <p>Responsables: Procuraduría General de Justicia (Dirección Consultiva y de Análisis Jurídico de la PGJ, con apoyo de la Subprocuraduría del Ministerio Público, Oficina Ejecutiva y Dirección de Informática).</p>	<p>Permanente</p>

## Acciones intergubernamentales

Prioridad: Alta

Recomendación	Observación	Actividades	Fecha estimada
<p><b>R3.</b> La comisión recomienda también consolidar el sistema estatal de información, combinando y compartiendo las distintas bases de datos, a través de acuerdos formales entre las distintas dependencias. En este tema se propone también el fortalecimiento de la policía cibernética en seguridad pública, y se recomienda impulsar que existan más policías que realicen labores de investigación en todos los cuerpos de seguridad del estado.</p>	<p>La base de las actividades de inteligencia radica en la calidad y veracidad de información con la que se cuenta, en este sentido se han establecido convenios de colaboración favoreciendo así las labores de investigación. Entre ellos se encuentra el convenio la Red Nacional de Información Criminal, en donde se comparte información sensible para integrar investigaciones con la Procuraduría General de la República. Por lo que se seguirá buscando la colaboración con las diversas instituciones de seguridad en todos los niveles.</p>	<p>Emitir los acuerdos firmados por cada una de las dependencias competentes involucradas en la actividad de procesamiento de la información en el ámbito de sus competencias, dando seguimiento a las políticas de implementación de dichos acuerdos.</p> <p>Responsables: Procuraduría General de Justicia (Oficina Ejecutiva del Procurador).</p>	2018
		<p>Supervisar al personal de los Centro de Orientación y Denuncia (CODE) y de las Unidades de Investigación sobre la correcta captura.</p> <p>Responsables: Procuraduría General de Justicia (Subprocuraduría del Ministerio Público).</p>	2019
<p><b>R4.</b> Asimismo, se propone abordar el tema de la seguridad estatal bajo la lógica de que no solo es un fenómeno estatal, sino que hay que abordarlo desde una vertiente regional, principalmente con los estados vecinos.</p>	<p>Se cuenta con un Convenio de Colaboración con la Procuraduría General de la República y las Procuradurías y Fiscalías Generales del país, para efectos de colaborar con los estados en cumplimiento a las funciones competenciales de nuestra Institución, como lo son Ordenes de Aprehensión, Diligencias diversas, Búsqueda y Localización de Personas Desaparecidas, Confronta de perfiles genéticos de cadáveres, Búsqueda y Localización de Vehículos, Verificación de Antecedentes Penales ante la dependencia estatal correspondiente.</p> <p>La Procuraduría continuará con este tipo de acciones que favorezcan la prevención del delito.</p>	<p>Celebrar convenios de colaboración en materia de procuración de justicia y seguridad pública con estados vecinos; así como dar seguimiento a las políticas de implementación de dichos convenios.</p> <p>Responsables: Procuraduría General de Justicia (Oficina Ejecutiva del Procurador).</p>	2018

**Acciones intergubernamentales****Prioridad: Alta**

Recomendación	Observación	Actividades	Fecha estimada
<p><b>R5.</b> Para reducir los delitos contra la mujer, la comisión recomienda considerar los mejores modelos y protocolos de operación para el Centro de Justicia para las Mujeres. Se recomienda también buscar generar mayor infraestructura, más descentralizada, para atender a las víctimas de manera efectiva.</p>	<p>Al Centro de Justicia para las Mujeres (CEJUM) se le realizó una inversión de 44 millones de pesos; para su arranque, personal de la Fiscalía Especializada en Atención a las Mujeres acudió a los centros de Coahuila e Hidalgo con el fin de obtener las mejores prácticas operativas como la ruta de atención a las mujeres víctimas, equipamiento requerido para la adecuada operación del centro y los prototipos de cooperación interinstitucional; poniendo a disposición de la ciudadanía servicios de primera calidad.</p>	<p>Decreto de Creación del CEJUM. Responsable: Secretaría General de Gobierno.</p>	<p>Por programar</p>
		<p>Fortalecimiento de la Fiscalía Especializada de Atención a la Mujer. Responsables: Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado y Procuraduría General de Justicia del Estado (Dirección General de Administración).</p>	<p>2018</p>
		<p>Reforma al Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General del Estado. Responsable: Secretaría General de Gobierno.</p>	<p>Por programar</p>

## Acciones intergubernamental

Prioridad: Alta

Recomendación	Observación	Actividades	Fecha estimada
<p><b>R7.</b> Aseguramiento de los mecanismos institucionales para la investigación de delitos dentro de establecimientos carcelarios.</p>	<p>El Ministerio Público es el responsable de la investigación de los hechos delictivos, por lo que se continuará con las investigaciones pertinentes en los lugares que sean necesario.</p>	<p>Protocolo de investigación. Responsable: Procuraduría General de Justicia del Estado (Subprocuraduría del Ministerio Público).</p>	<p>2019</p>



# Comisión de Gobierno Eficaz y Transparencia



**Respuesta del Titular del Ejecutivo a la  
Evaluación Anual (2016-2017) del Consejo  
Nuevo León para la Planeación Estratégica**

## Acciones interinstitucionales

Prioridad: Alta

Recomendación	Observación	Actividades	Fecha estimada
<p><b>R3.</b> Si bien se avanzó con la reglamentación necesaria para la homologación al SNA, sigue siendo urgente mejorar la percepción del ciudadano en los esfuerzos del Gobierno en el combate a la corrupción, por lo que se sugiere enfáticamente respaldar y fortalecer a los funcionarios que denuncian públicamente las “trabas” del sistema, para que sean sancionadas y corregidas. Asimismo, los funcionarios deben apoyarse con organismos y expertos para ejercer presión pública ya que, a pesar del trabajo exhaustivo de integrar expedientes de casos de corrupción, la complejidad —casi imposibilidad— de ejecutar un caso penalmente mantiene la impunidad; sumando a esto la inexistencia de sanciones ejemplares que creen cultura para disminuir la corrupción. La confianza y credibilidad en las instituciones se generará en la medida en que la ciudadanía perciba que se atienden sus denuncias.</p>	<p>En la actualidad se cuenta con una Ley para incentivar la denuncia de actos de corrupción de Servidores Públicos del Estado de Nuevo León, la cual tiene por objeto establecer los procedimientos y mecanismos para facilitar e incentivar la denuncia de actos de corrupción, así como proteger al servidor público o a cualquier persona que denuncie dichos actos o testifique sobre los mismos. Así mismo, se cuenta con un acuerdo derivado de los lineamientos; en el que se establecen los criterios para el otorgamiento de las medidas de protección (seguridad personal, separación provisional del cargo, cambio de adscripción, garantía de no represalias, etc.).</p>	<p>Enviar propuestas de iniciativa de Leyes secundarias al Congreso del Estado. Responsable: Unidad Anticorrupción del Poder Ejecutivo del Estado.</p>	<p>Cuarto trimestre 2017</p>
		<p>Sistematizar y programar periódicamente las reuniones con los diferentes agentes sociales y los acuerdos derivados de las mismas. Responsable: Unidad Anticorrupción del Poder Ejecutivo del Estado.</p>	<p>Tercer y cuarto trimestre 2017</p>
	<p>Por otro lado es de señalarse que el Sistema Anticorrupción en el Estado a través de las leyes secundarias deberá contar con disposiciones que regulen lo señalado en la presente recomendación, de manera homologada con el sistema nacional anticorrupción.</p>	<p>Elaborar el Plan para incentivar la denuncia ciudadana cualitativa en el Estado de Nuevo León. Responsables: Unidad Anticorrupción del Poder Ejecutivo del Estado.</p>	<p>Tercer y cuarto trimestre 2017</p>

## Acciones interinstitucionales

Prioridad: Alta

Recomendación	Observación	Actividades	Fecha estimada
<p><b>R5.</b> Se recomienda a las dependencias responsables de la transparencia de las finanzas públicas estatales y municipales:</p> <p>(A) Elevar los estándares de control y fiscalización aplicados en la supervisión del uso de los recursos públicos.</p> <p>(B) Mejorar los tiempos de entrega de los resultados de la fiscalización de los recursos públicos.</p> <p>(C) Acercarse a Transparency International Budget Initiative para conocer mejores prácticas internacionales.</p>	<p>(A) Particularmente en materia de transparencia presupuestaria, se puede destacar que la Secretaría de Finanzas y Tesorería General ha tenido importantes acercamientos para fortalecer la presentación del paquete fiscal anual al Congreso, apegándose en una amplia medida, a aquellas prácticas que propone el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), lo que permitirá elevar la transparencia en la asignación de los recursos asignados a las diferentes dependencias, organismos y sus respectivos programas en la entidad.</p> <p>(B) Esta atribución corresponde a la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León.</p> <p>(C) En lo referente a conocer mejores prácticas internacionales con el objetivo de promover la integridad, la transparencia y la honestidad en el sector público, el 11 de octubre del 2016 el Gobierno de Nuevo León y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) firmaron 2 convenios de colaboración, uno sobre recomendaciones de los procesos de compras públicas y otro de integridad, ambos con la finalidad de consolidar los procesos y hacer eficientes los resultados, de acuerdo a las mejores prácticas internacionales.</p>	<p>Elaboración y presentación del Paquete fiscal 2018.</p> <p>Responsable: Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.</p>	<p>Cuarto trimestre 2017</p>

## Acciones interinstitucionales

Prioridad: Alta

Recomendación	Observación	Actividades	Fecha estimada
<p><b>R6.</b> Es importante instrumentar una plataforma que permita dar seguimiento a indicadores de transparencia y rendición de cuentas de todos los entes públicos del Gobierno del Estado en materia de ingresos y gasto público, entrega de bienes y servicios públicos a beneficiarios, estadísticas relevantes de compras públicas, tiempo promedio de respuesta a solicitudes de servicios, permisos, etc., así como diseñar un conjunto de indicadores sencillos que permitan valorar resultados del Gobierno y sus dependencias.</p>	<p>Se considera una recomendación pertinente, se dará respuesta mediante una plataforma que permita dar seguimiento a indicadores de transparencia y rendición de cuentas de y en coordinación con todos los entes públicos del gobierno del estado en materia de gasto público y la entrega de bienes y servicios públicos a beneficiarios, respecto de sus programas presupuestarios así como diseñar un conjunto de indicadores sencillos que permitan valorar resultados del gobierno y sus dependencias.</p> <p>En ese sentido, la instrumentación de una plataforma permitirá concentrar la información de los programas presupuestarios en un solo sitio para una consulta directa de los indicadores de desempeño tanto de estos programas como de las dependencias ejecutoras.</p> <p>Adicionalmente, la creación de un portal de Presupuesto por Resultados (PpR) y Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) permitirá a Nuevo León mejorar en los indicadores emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, que son los organismos rectores del modelo PpR-SED en el país.</p>	<p>1. Monitor de seguimiento ciudadano (portal web de transparencia y rendición de cuentas):</p> <p>Herramienta que permite rendir cuentas a los ciudadanos mediante micrositos en materia de presupuesto, evaluaciones, indicadores y marco jurídico del estado, lo que facilitará el acceso a la información de desempeño del gobierno del estado y sus programas, mostrando el enfoque de creación de valor público y su entendimiento por parte de la ciudadanía.</p> <p>Los diferentes micrositos permitirán a los ciudadanos conocer cómo se usan y a qué se destinan los recursos públicos, cómo se distribuyen dentro del presupuesto, además de fortalecer la participación ciudadana en el proceso de vigilar y monitorear el uso y destino del gasto.</p> <p>Responsables: Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado en coordinación con la Secretaría de Administración (Subsecretaría de TI).</p>	<p>2018-2021</p>

## Acciones interinstitucionales

Prioridad: Alta

Recomendación	Actividades	Fecha estimada
<p><b>R6.</b> Es importante instrumentar una plataforma que permita dar seguimiento a indicadores de transparencia y rendición de cuentas de todos los entes públicos del Gobierno del Estado en materia de ingresos y gasto público, entrega de bienes y servicios públicos a beneficiarios, estadísticas relevantes de compras públicas, tiempo promedio de respuesta a solicitudes de servicios, permisos, etc., así como diseñar un conjunto de indicadores sencillos que permitan valorar resultados del Gobierno y sus dependencias.</p>	<p>2. Diseño, elaboración e implementación del Sistema Integral de Evaluación del Desempeño para el Estado de Nuevo León (SIEDNL):</p> <p>Herramienta que permite priorizar la asignación del gasto a los sectores y/o programas con mejores resultados, toda vez que mide y califica el desempeño de las dependencias y sus programas, mejorando la ejecución de los recursos públicos, la transparencia y rendición de cuentas.</p> <p>I: Módulo de Información de Programas Presupuestarios (MIPP).</p> <p>II: Módulo de Seguimiento y Monitoreo (MSM).</p> <p>III: Módulo de Evaluación de Desempeño (MED).</p> <p>IV: Módulo Sintético de Información del Desempeño (MSID).</p> <p>Responsables: Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado en coordinación con la Secretaría de Administración (Subsecretaría de TI).</p>	2021
	<p>3. Capacitación y manejo en la operación del SIEDNL.</p> <p>Responsables: Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.</p>	2021
	<p>Para el tema de estadísticas relevantes de compras públicas, tiempo promedio de respuesta a solicitudes de servicios y permisos, se realizará una reunión de trabajo con la Secretaría de Administración para establecer el mecanismo para dar seguimiento.</p> <p>Responsables: Secretaría de Administración, Coordinación Ejecutiva de la Administración Pública del Estado y Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.</p>	2018



**Acciones intergubernamentales****Prioridad: Alta**

Recomendación	Observación
<p><b>R1.</b> En lo relativo a la consolidación del SEA, es prioritario que en las etapas inmediatas rijan los principios de publicidad (amplia difusión), transparencia y diálogo con la ciudadanía, en los procesos previos para:</p> <p>(A) la designación de los integrantes del Comité de Selección;</p> <p>(B) la designación de los titulares de las unidades rectoras y operativas del SEA; y</p> <p>(C) el inicio de las operaciones del Comité de Participación Ciudadana, el Comité Coordinador y la Secretaría Ejecutiva del SEA.</p>	<p>(A) Corresponde al Congreso del Estado (Comisión Anticorrupción), la designación del Comité de Selección del Sistema, conforme al Procedimiento señalado en los artículos 15 y 16 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, dentro de los 90 días siguientes a la entrada en vigor de la misma (7 de julio de 2017).</p> <p>B) La Ley del Sistema Estatal Anticorrupción (Art 17), prevé que una vez integrado el Comité de Selección, éste envíe la lista de candidatos al Congreso para la designación de Auditor Superior del Estado, Fiscal General, Fiscal en Combate a la Corrupción, Fiscal en Delitos Electorales y Magistrado de la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas.</p> <p>(C) Se contempla la facultad de la Contraloría y Transparencia del Estado de N.L., que su Titular forme parte del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.</p>

## Acciones intergubernamentales

Prioridad: Alta

Recomendación	Observación
<p><b>R2.</b> Se deberá trabajar en las reformas legislativas para terminar de consolidar el SEA y su funcionamiento, así como un proceso ordenado de transición de la Procuraduría General de Justicia a la nueva Fiscalía General. La propuesta es mantener y fortalecer la colaboración entre organizaciones públicas y privadas, los ciudadanos y los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial del Estado a través de mesas de trabajo periódicas y sistemáticas para la discusión de estos procesos y las leyes secundarias, como la Ley de Responsabilidades Administrativas, la Ley de la Fiscalía General, el Código Penal, la Ley de Gobierno Municipal, entre otras, que se prevén para el siguiente periodo ordinario de sesiones del Congreso, incluyendo principalmente:</p> <p>(A) la revisión de la tipificación de los delitos y faltas asociadas con prácticas de corrupción y en su caso, actualizar el marco legal en la materia;</p> <p>(B) definición del tipo de responsabilidades de los servidores públicos y particulares, así como las sanciones administrativas y penales correspondientes;</p> <p>(C) incentivar las denuncias y transparentar su seguimiento;</p> <p>(D) y garantizar los recursos, facultades, capacidad e independencia de las instancias investigadoras y sancionadoras.</p>	<p>La Unidad Anticorrupción del Poder Ejecutivo del Estado, así como la Dirección Jurídica de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, están y seguirán colaborando a través de mesas de trabajo instauradas por el Congreso del Estado para la armonización de las Leyes secundarias del Sistema Anticorrupción, así como con organismos no gubernamentales, en la elaboración y presentación de iniciativas de ley al H. Congreso del Estado, como se ha venido haciendo con los representantes de la Coalición en Combate a la Corrupción. Aunado a lo anterior, la Contraloría ha presentado a la Secretaría General de Gobierno, un proyecto de iniciativa de Ley de Responsabilidades del Estado y de modificaciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.</p>

## Acciones intergubernamentales

Prioridad: Alta

Recomendación	Observación	Actividades	Fecha estimada
<p><b>R4.</b> El involucramiento de testigos sociales capacitados en los procesos de contrataciones de bienes y servicios, así como de obras públicas, es indispensable para disminuir la corrupción (A). Es menester que se reduzca el monto base actual establecido como condición para convocar a un testigo social, con el fin de que puedan participar en aquellos procesos de compras que, a nivel agregado, alcanzan montos considerables (B). Para esto, es necesario también implantar un sistema de selección aleatoria de testigos sociales que participen en los procesos de compra mencionados (C).</p>	<p>(A) Por ahora la Contraloría y Transparencia Gubernamental ha estado dando cursos a los testigos sociales referentes a la Ley de Adquisiciones y su Reglamento. Asimismo se ha solicitado a la Secretaría de la Función Pública diversos cursos relacionados con el tema.</p> <p>(B) Se requiere hacer una reforma a la Ley.</p> <p>(C) Del Padrón de Testigos sociales que se tienen se elige aleatoriamente quien asistirá a los eventos.</p>	<p>(A) Se establecerá el cronograma de cursos de acuerdo a los tiempos del personal de la Secretaría de la Función Pública.</p> <p>Responsable: Contraloría y Transparencia Gubernamental (Dirección de Transparencia Gubernamental y Calidad).</p> <p>(A) Se programarán los grupos de testigos sociales para realizar la capacitación.</p> <p>Responsable: Contraloría y Transparencia Gubernamental (Dirección de Transparencia Gubernamental y Calidad).</p>	<p>Depende del personal de la Secretaría de la Función Pública</p> <p>Depende del personal de la Secretaría de la Función Pública</p>